



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de agosto de 1996
No. 27

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./C)290/95, del poblado Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3434, 3564, 3548, 3454, 3194, 3288, 3461, 3430, 3275, 3522, 3190, 846-A1, 3515, 3553, 3537, 833-A1, 3512, 3501, 3508 y 3506.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3497, 3494, 3499, 3495, 3496, 3500, 3516, 3510, 3504, 3456, 3457, 3458, 3468, 3470, 3467, 3469, 3569, 3570 y 3582.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10º DTO./C)290/95, relativo a la demanda que presentó el señor PABLO MAURO ALCANTARA en contra de JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, reclamando la desocupación y entrega material de una parcela comunal ubicada en la comunidad de Pueblo Nuevo, Municipio Acambay, Estado de México, así como la nulidad del contrato de compra-venta en relación con la misma; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el señor PABLO MAURO ALCANTARA, demandó de JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, las siguientes prestaciones: La desocupación y entrega

legal y material de la parcela comunal de la que es legítimo titular, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 19.00 metros, con el demandante PABLO MAURO ALCANTARA; al sur 23.00 metros, con CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA; al oriente 22.00 metros, con el propio demandante; y, al poniente 23.00 metros, con el señor EMETERIO APOLINAR; así como que se emita sentencia en la que se condene a los codemandados al cumplimiento de las prestaciones reclamadas y se envíe dicha sentencia al Registro Agrario Nacional para su inscripción. Fundando su demanda en los siguientes hechos: PRIMERO.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la parcela de la cual es legítimo titular pertenece a la comunidad de Pueblo Nuevo, Municipio de Acambay, Estado de México, misma que a partir del veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, comenzó a fraccionar los terrenos que pertenecen al demandante y que el día veintiocho del mismo mes y año, le dieron la posesión de dicho terreno en su totalidad, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al norte 52.00

metros, con IGNACIO MARTINEZ; al sur 50.00 metros, con MARCELINO RAMON; al oriente 57.00 metros, con EPIFANIA SILVESTRE; y, al poniente 23.00 metros, con EMETERIO APOLINAR; que el predio en cuestión constituye la totalidad del terreno que le fue otorgado, dentro del cual se encuentra comprendida la fracción de predio en conflicto; que le fue entregada en su momento una constancia de posesión de la totalidad de su parcela que se le dio, la cual se ubica en el paraje denominado "Xhimathja"; SEGUNDO.- Que con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, le fue entregada una constancia de posesión por los actuales representantes de bienes comunales, en la que manifiestan que la totalidad del terreno en el que se contempla el predio en conflicto, le pertenece; TERCERO.- Que con fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, al estar ratificando las medidas de sus terreno, la señora CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, salió en defensa del predio ahora en conflicto, argumentando que se lo había vendido su hermano JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y el doce del mismo mes y año, le derribo su cerca que había puesto como lindero, comenzando la citada señora a dividir su terreno con árboles, nopales y magueyes, robandole e incluso piedra que tenía en su predio, con la que hizo un corral para animales, ante lo cual acudió ante la Presidencia Municipal de Acarbay a hacer de su conocimiento tales hechos; CUARTO.- Que en vista de lo anterior, acudió a las oficinas de la Procuraduría Agraria, a fin de que se avocaran a resolver el presente asunto, sin que para tal efecto se llegara a una conciliación, como lo demuestra con el acta levantada en dicha dependencia con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco; que a partir de ese momento, el señor JULIAN INES CLEMENTE BRUNA apoyó a su hermana, citándose dichas personas ante la Confederación Nacional Campesina con sede en la Ciudad de Toluca, México; que el señor JULIAN INES CLEMENTE BRUNA no vive en la comunidad de Pueblo Nuevo desde el año de mil novecientos setenta y dos, y mucho menos fue el titular del predio ahora en conflicto, ni tiene documento alguno con el cual acredite que es el titular del mencionado predio, toda vez que la comunidad en el año de mil novecientos setenta y ocho, se lo entregó a él; que de igual forma su hermana tampoco tiene documento alguno con el cual acredite la titularidad del predio en cuestión. Que hace la aclaración de

que la superficie que señala en el capítulo de prestaciones, forma parte integrante de la totalidad de la superficie que se señala en el primero de los nechos de su demanda; y que por lo anterior, esta acudiendo en esta vía para que se le restituya la fracción del predio a que ha hecho alusión, misma que tienen en posesión los citados codemandados. Ofreciendo como pruebas, las siguientes: 1.- Croquis de la fracción de la parcela comunal en conflicto; 2.- Copia certificada del escrito de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, signado por el representante de bienes comunales, señor LEONARDO MORALES FAUSTINO; 3.- Copia certificada de constancia de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, suscrita por los representantes de los bienes comunales del poblado en referencia; y, 4.- Copia al carbón del acta de audiencia de conciliación de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 1 a 6).

Por acuerdo de veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se tuvo por admitida a trámite la demanda intentada por el señor PABLO MAURO ALCANTARA; se ordenó emplazar a los codemandados JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA; se tuvieron por ofrecidas las pruebas mencionadas por la actora en su escrito de demanda; se ordenó citar personalmente a los Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad en referencia y se fijó como fecha para la audiencia de ley el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco (foja 7). Fueron emplazados los codemandados el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco (foja 11); y notificados los Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado que nos ocupa en la misma fecha (foja 13).

SEGUNDO.- Con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se dio inicio a la audiencia de ley, con la comparecencia de las partes y de los señores ANSELMO MARTINEZ ALEJANDRO, JOSE GUADALUPE MEDINA GARCIA y JAIME SANTIBANEZ CATALINO quienes se ostentaron como presidente, secretario y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales del poblado en referencia; manifestando los dos primeros, bajo protesta de decir verdad, los nombres correctos de los codemandados y no como aparecen en el escrito de demanda, de lo que se dio vista a la parte actora

para que manifestara lo que a su derecho conviniera, quien se reservó el derecho para desahogarla. En la misma diligencia, el tribunal se reservó para señalar día y hora para la continuación de dicha diligencia (foja 14). Mediante escrito de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el actor PABLO MAURO ALCANTARA, manifestó lo siguiente: Que en relación a los nombres de los codemandados, bajo protesta de decir verdad, señala que su demanda se endereza en contra de la señora CRISTINA CANDIDA CLEMENTE BRUNA, en virtud de que antes la había mencionado como AGUSTINA INES CLEMENTE BRUNA, y en contra del señor JULIAN INES CLEMENTE BRUNA, en virtud de que antes lo señaló con el nombre de JULIAN INES CLEMENTE; que en relación a la duda que tiene el tribunal, de que si es titular como comunero, señala que solo es posesionario en el poblado en referencia, sobre la totalidad de su terreno; y que de igual forma manifiesta que tiene entendido que los hoy codemandados celebraron un contrato sobre el predio colindante, desconociendo los términos del mismo, por no tener dicho documento a su alcance, por lo que demanda también la nulidad del contrato de compra venta que celebraron los demandados, por estar viciado de origen (foja 17). Por acuerdo de ocho de noviembre del año próximo pasado, se tuvo por aclarado el nombre correcto de los codemandados; de quienes se demanda además la nulidad de contrato de compra-venta que celebraron; ordenándose emplazar a los señores JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CRISTINA CANDIDA CLEMENTE BRUNA; y señalando como fecha para la continuación de la audiencia de ley el veintidós de enero del año en curso (foja 18). Fueron emplazados los codemandados JULIAN INES CLEMENTE BRUNA el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y CRISTINA CANDIDA CLEMENTE BRUNA el siete de noviembre del citado año (fojas 19 y 20); agregándose a las constancias de la notificación del emplazamiento; fotocopia del acta de nacimiento de la señora CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA y de la fe de bautizo relativa a la misma.

En la audiencia de ley de fecha veintidós de enero del año en curso, con la comparecencia de la parte actora y de los codemandados, con sus nombres correctos de JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, aclarados por las mismas personas; la parte actora manifestó que su demanda

la endereza en contra de las mencionadas personas, en virtud de estar plenamente identificadas, ratificando asimismo en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda presentado el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, así como su escrito aclaratorio de fecha siete de noviembre del mismo año; ofreciendo como pruebas, además de las documentales que señala en su escrito de demanda, las siguientes: 1.- La confesional a cargo de los codemandados; 2.- La testimonial; 3.- La inspección ocular; 4.- La instrumental de actuaciones; y, 5.- La presuncional legal y humana. Teniendo el tribunal por formuladas las aclaraciones respecto a los nombres de los demandados, por ratificada en todas y cada una de sus partes el escrito de demanda así como la aclaración del mismo y por ofrecidas como pruebas de su parte las documentales que acompañó a su escrito de demanda y las antes mencionadas. Por su parte, los codemandados por escrito presentado en la misma fecha de la audiencia, dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, en los siguientes términos: Que en cuanto a las prestaciones que reclama el señor PABLO MAURO ALCANTARA, en su demanda inicial, resultan improcedentes e ilegales, ya que el actor carece de derecho para reclamarlas. Que por lo que respecta a la contestación de los hechos de su demanda: fr. I; que concierne al primero, se niega, ya que no es verdad que en esa fecha ni en ninguna otra le hayan dado al actor la posesión del terreno que refiere, ya que efectivamente en el año de mil novecientos setenta y ocho, se empezó a repartir el terreno comunal, sin recordar la fecha exacta, lo cual se hizo en forma económica, es decir sin que haya existido algún procedimiento y orden para hacer el repartimiento, ni mucho menos que se hayan expedido constancias de posesión; que en consecuencia, la constancia de posesión que exhibe la parte actora de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, no es válida; que los demandados desde antes de mil novecientos setenta y ocho, aproximadamente cuatro o cinco años, tienen la posesión de una parcela ubicada en el paraje denominado "Xhmathya", del barrio primero de Pueblo Nuevo, Municipio Acampay, México, la cual por carecer de recursos económicos no han podido medir con exactitud, teniendo aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al sur 40.00 metros, con camino vecinal; al norte 20.00 metros, con barranca; al oriente 60.00 metros, con camino vecinal; y, al poniente 60.00

metros, con EMETERIO APOLINAR; que en el año de mil novecientos setenta y ocho, cuando se hizo el reparto económico, a ellos se les respetó la posesión de la parcela, la cual ya tenían en posesión, y hasta la fecha se les ha seguido respetando, tanto por los vecinos de la comunidad como de las autoridades del lugar. Que en relación al segundo hecho, ni lo afirman ni lo niegan por no ser propio, sin embargo, manifiestan que la citada constancia, que según argumenta el actor se la expidieron los representantes de bienes comunales, carece totalmente de validez, por no tener ningún alcance jurídico, en primer lugar, por no estar demostrado que la hayan expedido los representantes de los bienes comunales, con nombramiento vigente; en segundo lugar, no es un documento idóneo para acreditar la posesión que argumenta. Que por lo que hace al tercer hecho, lo niegan en todas y cada una de sus partes, ya que no es verdad lo que dice el actor en este hecho, ya que por el contrario él en un momento quiso invadir su parcela sin ningún derecho, pues nunca ha tenido posesión de terreno alguno en ese lugar, es más no ha vivido en la comunidad en referencia sino en el Municipio de Acambay, tal y como lo demuestran con el acta de Audiencia de conciliación de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la que el propio actor señala su domicilio en el mencionado lugar. En relación al cuarto hecho, éste es cierto únicamente, en cuanto a que se acudió a la Procuraduría Agraria y a la Confederación Nacional Campesina a fin de que el actor respete la posesión de la parcela comunal que tienen y no les siga causando daños y perjuicios, tanto económicos como morales; que en relación a que el demandado JULIAN INES CLEMENTE BRUNA no vive en la comunidad de Pueblo Nuevo, es cierto en forma parcial, ya que, efectivamente de lunes a viernes por razones de su trabajo está fuera de la comunidad, sin embargo, está pendiente los fines de semana del terreno de su hermana y de su casa, ejerciendo actos de dominio y de posesión en forma constante, pública, ininterrumpida y de buena fe de la parcela comunal que detenta; y que se niegue al actor el que tenga derecho a que se le restituya la fracción que dice que le están invadiendo, por ser mentira, ya que nunca ha tenido posesión de la parcela que ellos detentan. Oponiendo como excepciones y defensas: 1.- La de la falta de derecho del actor para reclamar la restitución, desocupación y entrega de la fracción que reclama;

2.- La de oscuridad e imprecisión de la demanda; y, 3.- Las que se derivan del escrito de contestación y que están contenidas en la contestación a los hechos y al derecho. Aclaran asimismo los codemandados, que el actor tiene serias contradicciones en su escrito inicial de demanda y en su escrito de rectificación de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ya que en las medidas y colindancias que da del predio en litigio, al señalar las del lado sur, manifiesta que mide 23.00 metros y colinda con la ahora demandada CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA; y en su escrito de rectificación, manifiesta que se celebró un contrato del predio colindante; y en las segundas medidas que proporciona en su escrito de demanda, así como en las constancias que exhibe de los representantes de los bienes comunales, no menciona que la citada codemandada sea su colindante, con lo que se demuestra que el actor no conoce la parcela comunal de los codemandados ni las que se encuentran adjuntas, ya que no sabe quienes son los colindantes; y que en relación a lo que dice, que tiene entendido que los demandados celebraron entre sí un contrato de compra-venta de la parcela comunal que tienen en posesión, es cierto, que lo celebraron, en forma privada y exclusivamente para efectos internos familiares, sin embargo, hacen mención que este documento no ha sido ocupado para ningún efecto legal y que el hoy actor en forma ventajosa e indebida le quitó a la señora CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA una copia del mismo, aprovechándose de su condición de mujer y de que no sabe hablar el español. Ofreciendo como pruebas, las siguientes: 1.- La confesional a cargo del actor PABLO MAURO ALCANTARA; 2.- La testimonial a cargo de los señores JUAN GONZALEZ FRANCISCO, JUAN FLORES FELIPE, EMETERIO APOLINAR CATARINO y SEVERIANO ASCENCIO FERNANDEZ; 3.- La inspección ocular; 4.- La pericial en materia de grafoscopia, a efecto de que se determine si la firma que aparece en la constancia que exhibió el actor de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, fue puesta del puño y letra del señor LEONARDO FAUSTINO MORALES; 5.- Los pagarés de fecha veintidós de febrero y veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete; 6.- El oficio número 3321 de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, signado por el Coordinador Agrario en el Estado de México, Licenciado VICTOR MANUEL GIORGANA JIMENEZ; y, 7.- La constancia de fecha veinte de enero de mil novecientos

noventa y cinco; teniendo el tribunal por contestada en tiempo y forma la demanda por parte de los codemandados, en los términos del escrito presentado en la diligencia; por hechas valer las excepciones y defensas que enuncian en su escrito de contestación y por ofrecidas como pruebas de su parte las antes señaladas; señalando asimismo como fecha para la continuación de la diligencia el veintitrés de febrero del presente año (fojas 24 a 35). Por escrito de fecha trece de febrero del año en curso, el codemandado JULIAN INES CLEMENTE BRUNA, a fin de perfeccionar la prueba pericial en materia de grafoscopia que ofreció, solicitó se requiriera al señor PABLO MAURO ALCANTARA para el efecto de que exhibiera en la continuación de la audiencia de ley el original de la constancia expedida por el señor LEONARDO FAUSTINO MORALES, que es objeto de la prueba pericial mencionada (foja 40); escrito al que recayó el acuerdo de quince de febrero del mismo año, ordenando requerir a la parte actora, para que durante la audiencia que tendría verificativo el veintitrés de febrero de los corrientes, presentara original de la constancia expedida por LEONARDO FAUSTINO MORALES, la cual es objeto de la prueba pericial (foja 41).

TERCERO.- En la diligencia de fecha veintitrés de febrero del presente año, la Secretaría de Acuerdos hizo constar, que no se encontraba presente el señor PABLO MAURO ALCANTARA, parte actora en el juicio, a pesar de que fue debidamente notificado de la celebración de dicha audiencia; manifestando a su vez el abogado patrono de la parte actora, FRANCISCO BENITEZ MAIDONADO, la falta de interés del actor en el presente juicio. Procediendo en la misma diligencia el tribunal a fijar la litis, admitiendo por otra parte, las pruebas ofrecidas por el actor y por los codemandados y al desahogo del testimonio de los señores SEVERIANO ASCENCIO FERNANDEZ, JUAN FLORES FELIPE y JUAN GONZALEZ FRANCISCO ofrecido por los codemandados; y en virtud de que la parte actora no presentó en la diligencia a sus testigos, se le declaró desinteresado de dicha probanza; señalando se como fecha para la continuación de la diligencia el veintidós de abril del presente año (fojas 44 a 47). En la diligencia de la fecha antes mencionada, la Secretaría de Acuerdos hizo constar, que no se encontraba presente el señor PABLO MAURO ALCANTARA, parte actora en el presente juicio, a pesar de que

fue debidamente citado con el apercibimiento de ley correspondiente para absolver posiciones, como se desprende de las constancias actuariales que corren agregadas en autos, lo que se hizo constar para los efectos legales a que hubiere lugar; acordando el tribunal, tomando en consideración la certificación que antecede, con fundamento en el artículo 124 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, declarar confeso a la parte actora de las tres posiciones contenidas en el pliego exhibido por los codemandados en este juicio, para los efectos legales a que hubiere lugar; y fijando como fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por las partes el seis de mayo del año en curso, y para la prosecución de la diligencia la misma fecha (fojas 57 y 58). Con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, se desahogó la prueba de inspección ocular por personal de este tribunal (foja 59). Por acuerdo de seis de mayo de los corrientes, la Secretaría de Acuerdos hizo constar, que la continuación de la audiencia programada para las dieciséis horas de esa misma fecha, no se pudo celebrar, en virtud de que en dicha fecha se programó el desahogo de la diligencia de inspección ocular, sin que a la hora antes indicada la mencionada diligencia hubiera concluido (foja 62). Por acuerdo de ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señaló como fecha para la continuación de la audiencia de ley, el tres de junio del año en curso (foja 63).

En la diligencia de fecha tres de junio del presente año, la Secretaría de Acuerdos hizo constar nuevamente, que no se encontraba presente en la misma el señor PABLO MAURO ALCANTARA, parte actora en el juicio, a pesar de que fue debidamente notificado de la continuación de dicha audiencia; y, por su parte los codemandados, por así convenir a sus intereses y con la finalidad de continuar con el trámite del procedimiento agrario, se desistieron a su entero perjuicio de la prueba pericial en materia de grafoscopia, en relación a la constancia expedida por el señor LEONARDO FAUSTINO MORALES; acordando asimismo el tribunal, en consideración a que fueron desahogadas en su totalidad las pruebas ofrecidas por las partes y en base a la petición de los codemandados y del abogado patrono de la parte actora, otorgarles un término de cinco días a efecto de que

por escrito presentaran sus alegatos correspondientes (foja 58). Por escrito de fecha seis de junio del año en curso, los codemandados presentaron sus alegatos respectivos (foja 72).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República, 1ª y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1ª y 2ª fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y, con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente juicio los codemandados JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, fueron debida y legalmente emplazados para comparecer al mismo, como se advierte de las notificaciones de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y siete de noviembre del mismo año, que obran en autos a fojas 19 y 20.

TERCERO.- La litis en el presente caso se consistió o determine si es procedente o no la desocupación y entrega material y legal de una parcela comunal, así como la nulidad del contrato de compra-venta en relación con la misma, que reclama el señor PABLO MAURO ALCANTARA de JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, con las medidas y colindancias que se señalan en el escrito de demanda, ubicada en el poblado Pueblo Nuevo, Municipio Acambay, Estado de México.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el actor, PABLO MAURO ALCANTARA, para acreditar su acción en el presente juicio, se llega al conocimiento de que: En relación con la confesional de JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, no se desahogó en la diligencia de veintitrés de febrero del año en curso, por no existir pliego de posiciones y por no encontrarse

presente el oferente de la misma, no obstante de que fue debidamente notificado para comparecer a dicha diligencia. La testimonial a cargo de dos personas que se había comprometido presentar el oferente, en virtud de que en la diligencia de fecha veintitrés de febrero del presente año en que se iba a desahogar, no compareció el actor, no obstante haber sido debidamente notificado para estar presente en dicha diligencia conjuntamente con los testigos, motivo por el cual se le declaró desinteresado de dicha probanza. Con la inspección ocular de once de abril de mil novecientos noventa y seis, a la que se le otorga eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 161, 162, 163 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma queda acreditado: Que las medidas y colindancias del terreno en conflicto, son: Al norte 18.50 metros, con superficie de tierras accidentadas, terminando por herranca; al sur 40.00 metros, con camino vecinal de terracería; al oriente en dos líneas de 22.00 metros y de 33.00 metros, haciendo un total de 55.00 metros; y, al poniente 57.00 metros, con EMETERIO APOLINAR CATARINO; que en dicha superficie se encuentra construida por un lado una pequeña vivienda de adobe con techo de teja, conformada por un cuarto y una cocina, ubicada entre los ángulos de la parte oriente y sur, ocupada por la señora CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA y su familia; que por otra parte se encontró otra construcción de aproximadamente 30.00 metros cuadrados, de tabique blanco, sin techar una pieza y la otra con techo de teja de barro, habitada por el señor JULIAN INES CLEMENTE BRUNA, con su familia; y que el terreno en cuestión está delimitado por los cuatro puntos con cerca de piedra sobre puesta, ocupando el resto de la superficie los hoy codemandados para la cría de animales como cerdos, reses y borregos, estando ubicada la entrada principal por el lado sur del terreno, en el que se encuentran sembrados árboles frutales. Con las siguientes documentales a las que se les da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que: Con el escrito de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, signado por el señor LEONARDO FAUSTINO MORALES, se acredita que por medio del mismo hace constar el signatario, quien se ostenta como representante de los bienes comunales del poblado en referencia, que el señor PABLO MAURO ALCANTARA, es poseedor desde

el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, de un terreno comunal que se localiza en el paraje denominado "Xhimathja", con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 52.00 metros, con IGNACIO MARTINEZ; al sur 50.00 metros, con MARCELINO RAMON; al oriente 57.00 metros, con EPIFANIO SILVESTRE; y, al poniente 23.00 metros, con EMETERIO APOLINAR. Con el escrito de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por los señores ANSELMO MARTINEZ, ALEJANDRO, JOSE GUADALUPE MEDINA GARCIA y CATALINO SANTIBANEZ JAIME, quienes se ostentan como representantes de los bienes comunales del poblado en referencia, se acredita que los signatarios hacen constar que la parte actora es originario y vecino de la comunidad de Pueblo Nuevo y poseedor de una parcela comunal desde el año de mil novecientos setenta y ocho, que se ubica en el paraje denominado en dialecto otomí "Xhimathja", localizado en el barrio primero de dicha comunidad, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 52.00 metros, con IGNACIO MARTINEZ, al sur 50.00 metros, con MARCELINO RAMON; al oriente 57.00 metros, con EPIFANIA SILVESTRE; y, al poniente 23.00 metros, con EMETERIO APOLINAR; y que dicha constancia la exhiben a petición del interesado a efecto de ratificar una diversa constancia de posesión que le fue expedida en el año de mil novecientos setenta y ocho, por el entonces representante de los bienes comunales del poblado de que se trata. Con el acta de audiencia de conciliación de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se acredita que ante la Procuraduría Agraria, con residencia en Atlacomulco, Estado de México, compareció el señor PABLO MAURO ALCANTARA y la señora JUSTINA CLEMENTE BRUNA, a fin de tratar el asunto relacionado con la parcela que se ubica en el paraje denominado "Xhimathja", perteneciente a los bienes comunales del poblado Pueblo Nuevo, sin que hubieran llegado a un acuerdo conciliatorio.

QUINTO.- Del análisis y valoración de las orlebas aportadas por los codemandados JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, para acreditar sus excepciones y defensas, se tiene que: Con la confesional del señor PABLO MAURO ALCANTARA, a la que se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que de conformidad con lo que dispone el artículo 124 fracción

1 de dicho ordenamiento legal, se le tuvo por confeso de las posiciones que se le iban a articular en la diligencia de veintidós de abril del presente año, a la que no compareció sin causa justificada, no obstante haber sido debidamente notificado para estar presente en la misma; aceptando: Que antes del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, tenía su domicilio en el Municipio de Acapulco, México; que se ha abstenido de ejercer actos de posesión sobre el terreno que reclama; y que actualmente vive en la comunidad de Pueblo Nuevo. Con la testimonial de los señores SEVERIANO ASCENCION FERNANDEZ, JUAN FLORES FELIPE y JUAN GONZALEZ FRANCISO, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que los citados testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de veintitrés de febrero del año en curso, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a sus presentantes, quienes tienen la posesión desde hace más de veinte años, del terreno que se ubica en el paraje denominado "Xhimathja"; que el señor PABLO MAURO ALCANTARA nunca tuvo ni ha tenido la posesión del citado predio; y que en el mencionado predio existen dos construcciones en la que vive la señora CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA con su familia. La inspección ocular de fecha once de abril de mil novecientos noventa y seis, que fue ofrecida también como prueba por la parte actora, en el considerando que antecede ya fue analizada, dándole su justo valor, por lo que, en obvio de repeticiones ya no se hace la estimación de la misma. De la prueba pericial en materia de grafoscopia, los oferentes en la diligencia de tres de junio del año en curso, se consistieron de dicha probanza a su entero perjuicio. Con el acta de cumplimiento de la señora CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, se acredita el nombre correcto de dicha codemandada. Con los pagarés de fecha veintidós de febrero y veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, se acredita que con fechas treinta de marzo y veintiséis de julio del citado año, se comprometió el señor LEONARDO FAUSTINO MORALES a pagar las cantidades de ocho mil setecientos pesos y diecisiete mil novecientos cincuenta pesos, respectivamente. Con el oficio número 5521, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por el Licenciado VICTOR MANUEL GIORGANA

JIMENEZ, Coordinador Agrario en el Estado de México, al que se le da eficacia jurídica, en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo se acredita la información que el signatario proporciona al codemandado JULIAN INES CLEMENTE BRUNA, de que en el expediente de archivo de esa delegación no se encontró documento de la elección del actual representante comunal del poblado Pueblo Nuevo, desconociendo además de que en dicho poblado se haya dictado la resolución presidencial en la que se le reconozcan y titulen bienes comunales. Con el acta informativa número 23/96 de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma se acredita que ante la Sindicatura Municipal de Acambay, Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, comparecieron los hoy codemandados para hacer del conocimiento de la autoridad municipal, que desde el año de mil novecientos setenta y dos, tienen en posesión un terreno que se encuentra ubicado en la misma localidad, perteneciente a los bienes comunales del poblado Pueblo Nuevo, y que el señor PABLO MAURO ALCANTARA en el año de mil novecientos noventa y cuatro, presentó una demanda en la Procuraduría Agraria, reclamandoles parte de ese terreno; acreditándose asimismo en dicha acta que, a petición de los comparecientes, personal de la Sindicatura Municipal se trasladaron al lugar de los hechos a efecto de realizar una inspección ocular, dándose fe que el terreno en cuestión tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte 19.00 metros, con terreno comunal, en donde empieza una barranca; al sur 39.00 metros, con camino vecinal; al oriente 52.00 metros, con camino vecinal; y, al poniente 55.00 metros, con EMETERIO APOLINAR CATARINO; que del lado sur, existe una casa habitación construida de adobe y teja, formada por dos cuartos y una huerta de árboles frutales y de ornato; que enseguida se encuentra otra construcción de dos cuartos construida de tabicón y techo de teja y otro sin techar, los cuales fueron construidos según dicho de los dueños a través del Programa de Mejoramiento de la Vivienda Rural].

SEXTO.- Con base en las pruebas aportadas por las partes, de las que se hizo el análisis y

valoración en los considerandos que anteceden, se ha llegado a la conclusión de que la parte actora PABLO MAURO ALCANTARA no probó su acción intentada, ya que si bien es cierto que con los escritos de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, signado por el señor LEONARDO FAUSTINO MORALES, quien se ostenta como representante de Bienes Comunales, y el de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por los señores ANSELMO MARINEZ ALEJANDRO, JOSE GUADALUPE MEDINA GARCIA y CATALINO SANTIBANEZ JAIME, quienes también se ostentan como representantes comunales de la comunidad en referencia, pretende acreditar que es poseedor desde el año de mil novecientos setenta y ocho, de un terreno comunal ubicado en el paraje denominado "Xhimathja", teniendo como medidas y colindancias, al norte 52.00 metros, con IGNACIO MARTINEZ, al sur 50.00 metros, con MARCELINO RAMOS; al oriente 57.00 metros, con EPIFANIA SILVESTRE y al poniente 23.00 metros, con EMETERIO APOLINAR; al hacer constar tales hechos las citadas personas en los escritos en referencia; sin embargo, estas aseveraciones quedan desvirtuadas con la inspección ocular que se desahogó el once de abril del año en curso, ofrecida por ambas partes, con la que se acredita: Las medidas y colindancias del predio materia de la litis, que son, al norte 19.50 metros, con superficie de tierras accidentadas, terminando con barranca; al sur 40.00 metros, con camino vecinal de terracería; al oriente en dos líneas de 22.00 metros y de 33.00 metros, haciendo un total de 55.00 metros, y al poniente 57.00 metros, con EMETERIO APOLINAR CATARINO; medidas y colindancias que son distintas a las del predio del que los supuestos representantes comunales hacen constar que tiene en posesión el actor PABLO MAURO ALCANTARA; quedando acreditado asimismo con dicha probanza la existencia en el predio en cuestión de dos viviendas que habitan los ahora demandados con sus familias. De lo que se infiere que las constancias en comento se refieren a un predio distinto al que detentan JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA; además de que dichos documentos no son idóneos para acreditar la legalidad de la posesión del inmueble que reclama la parte actora, por lo que resulta improcedente su demanda al no haber aportado ningún otro medio de convicción para acreditar sus pretensiones, toda vez que en las diligencias en que se iban a desahogar la prueba confesional a cargo de los codemandados,

no presentó el dilego de posiciones ni estuvo presente en la misma y en relación con la testimonial a cargo de dos personas, no las presentó, ya que no compareció a la diligencia en que se iba a desahogar dicha probanza, a pesar de que fue debidamente notificado, como lo certificó la Secretaría de Acuerdos en la diligencia de veintitrés de febrero del año en curso; tan es así que su propio abogado patrono de la Procuraduría Agraria, en la citada diligencia y en la de tres de junio del mismo año, hizo notar la manifiesta falta de interés del actor en el presente juicio al no comparecer a las mismas. En tal virtud, resulta improcedente su pretensión de que se le restituya el predio comunal en litigio que detentan los codemandados, al no haber acreditado con ningún medio probatorio tal pretensión; y por las mismas razones, resulta improcedente la nulidad del contrato de compra-venta que reclama de los codemandados, en relación con el predio en controversia, ya que además es oscura e imprecisa esta pretensión, pues no precisa fecha, forma y términos de dicho contrato.

Por su parte, los codemandados JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, con las pruebas que aportaron acreditan sus excepciones y defensas, toda vez que con la confesión ficta del señor PABLO MAURO ALCANTARA, acreditan que la actora acepta que se ha abstenido de ejercer actos de posesión sobre el terreno que reclama, lo que se confirma con la testimonial de los señores SEVERIANO ASCENCION FERNANDEZ, JUAN FLORES FELIPE y JUAN GONZALEZ FRANCISCO, que se desahogó en la diligencia de veintitrés de febrero del presente año, con la que queda acreditado además: Que los codemandados tienen la posesión del predio que se ubica en el paraje denominado "Xhimathja", desde hace más de veinte años; la existencia en dicho predio de dos construcciones habitadas por los codemandados con sus familias, y que el señor PABLO MAURO ALCANTARA nunca tuvo ni a tenido la posesión del predio comunal en cuestión; tales aseveraciones se vienen a corroborar con la inspección ocular de once de abril del año en curso, con la que, como ya se dijo con antelación, quedaron precisadas las medidas y colindancias del multicitado predio que no concuerdan con las del predio que reclama la parte actora. De lo anterior se deduce la procedencia de las excepciones que opusieron los codemandados de falta de derecho del actor para reclamar la desocupación y entrega

del predio en controversia; y la de oscuridad e imprecisión de la demanda de nulidad del contrato de compra-venta en relación con el preditado predio, toda vez que no precisa forma, fecha y términos del mismo ni aporta ningún medio probatorio para acreditarlo; y, consecuentemente la improcedencia de las prestaciones que el actor reclama de los codemandados, a quienes se absuelve de las mismas.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y, 14, 29 fracción I; y 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora no probó su acción y los codemandados si justificaron sus excepciones y defensas; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se declara improcedente la demanda interpuesta por el señor PABLO MAURO ALCANTARA en contra de JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

TERCERO.- Se absuelve a JULIAN INES CLEMENTE BRUNA y CONCORDIA JUSTINA CLEMENTE BRUNA, de las prestaciones que les fueron reclamadas por el señor PABLO MAURO ALCANTARA.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SEXTO.- Notifíquese esta resolución a los representantes comunales del poblado Pueblo Nuevo, Municipio Amambay, Estado de México, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

MANUEL BARRIOS HERNANDEZ.

EVA ZAMORA CORNEJO, en el expediente número 294/96, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 456, de la calle Perjura, de la colonia Aurora, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Perjura; al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de: 173.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3434.-25 julio, 6 y 16 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente marcado con el número 420/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO y/o en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ENRIQUE ROMERO FIGUEROA, por auto de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almonada de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en bienes muebles: Terno de sala en vinil color negro con botonadura en regular estado de uso, un librero de medidas de 3.00 mts de largo por 1.80 mts. de alto con cuatro puertas corredizas marca muebles Cook, en regular estado de uso, una silla secretarial en color café de vinil en regular estado de uso, un escritorio ejecutivo de 1.95 mts por 0.85 mts. por 0.72 mts. en madera color nogal marca muebles Cook, con dos cajones y cómoda lateral de madera aproximadamente 1.60 mts. por 0.45 mts. por 0.63 mts en regular estado, un archivero de cuatro cajones sin marca en regulares condiciones de uso, un escritorio secretarial en madera color café de medidas 1.30 mts. de largo por 0.80 mts, con una credenza lateral izquierda en regular estado de uso, y un sillón ejecutivo en acabado vinil en color café en regular estado de uso, los cuales tienen con un valor comercial de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3564.-5, 6 y 7 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE TIANGUISTENCO, MEXICO EDICTO

EXP. NUM.: 323/94.
SECRETARIA: UNICA.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Ciudadano Pasante en Derecho ANGEL LOPEZ GALINDO, en contra de LUCIO OCTAVIO OCAMPO AVILA, la Ciudadana Juez de Cuantia Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera almonada, un vehiculo de la marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y uno, clase y tipo doce, servicio dos, número de motor hecho en México, número de serie AF92YP61884, número de Registro Federal de Automóviles Vehículo 6116125, con número de placas 42JLC, Méx. Méx., color azul cielo de cuatro puertas, con tapiz rojo o vino, en la suma de TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, precio de avalúo que se efectuará en forma pública, en este juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten, el día dos de septiembre del año en curso a las once horas, publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste H. Juzgado.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, C. Licenciado José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.
3548.-5, 6 y 7 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

En el expediente número 2349/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDMUNDO KARAM SHEDID, en su carácter de endosatario en producción de HARINERA TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., en contra de PANIFICADORA INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y MARIA DE LAS NIEVES INDABEREA MARTINEZ, se emitió un auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en el que se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 21 de agosto del año que transcurre, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado consistente en el ubicado en el lote 3 y 4 manzana 56, calle de la Pradera número 11, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, Cuautitlán, México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

Precio del avalúo, ordenándose la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de ese juzgado, para convocar postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se expide a los cuatro días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

3454.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

En el expediente número 2349/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDMUNDO KARAM SHEDID, en su carácter de endosatario en producción de HARINERA TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. en contra de PANIFICADORA INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y MARIA DE LAS NIEVES INDABEREA MARTINEZ, se emitió un auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en el que se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 21 de agosto del año que transcurre, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado consistente en el ubicado en Circuito Arquitectos número 52, letra A, Ciudad Satélite, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo

Ordenándose la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de ese juzgado, para convocar postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se expide a los cuatro días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica

3454.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

En el expediente número 2349/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDMUNDO KARAM SHEDID, en su carácter de endosatario en producción de HARINERA TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., en contra de PANIFICADORA INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y MARIA DE LAS NIEVES INDABEREA MARTINEZ, se emitió un auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en el que se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 21 de agosto del año que transcurre, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado consistente en

el ubicado en calle Manuel Sotero Prieto número uno, Ciudad Satélite en Naucalpan Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Ordenándose la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de ese juzgado, para convocar postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se expide a los cuatro días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

3454.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

En el expediente número 2349/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDMUNDO KARAM SHEDID, en su carácter de endosatario en producción de HARINERA TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. en contra de PANIFICADORA INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y MARIA DE LAS NIEVES INDABEREA MARTINEZ, se emitió un auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en el que se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 21 de agosto del año que transcurre, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado consistente en el ubicado en el lote 65, 66 y 67 manzana 701, Fraccionamiento Tercera Unidad, José María Morelos y Pavón, en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Ordenándose la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de ese juzgado, para convocar postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se expide a los cuatro días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

3454.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE Núm: 638/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

ALBERTO MARTINEZ NIEVES, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Buena Vista", ubicado en la población de San Bernardino, Texcoco, México, que mide y linda al norte: 12.00 mts. con José Morales Pérez, al sur: 12.00 mts. con Pedro Alvarado Martínez y María Mayorga Martínez; al oriente: 25.00 mts. con Pedro Alvarado y María Mayorga Martínez; al poniente: 25.00 mts. con Efraín Taboada Rivera, con una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3194.-9, 23 julio y 6 agosto

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

ORLANDO AVILES ALVARADO.- Promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión en contra de EVA CARBAJAL GONZALEZ DE GARCIA, se dicto un auto que en su parte conducente dice: Notifíquese a la demandada EVA CARBAJAL GONZALEZ DE GARCIA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3288.- 12, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICENTE BACA ARROLLO

JOAQUIN GUILLERMO ZARATE BACA, por su propio derecho, en el expediente número 590/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana tres, del fraccionamiento Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 3; al sur: 17.00 mts. con lote 1 y 56, al oriente: 8.00 mts. con lote 53 y al poniente: 8.00 mts. con calle Villa Victoria. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercebida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de 1996. - Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3288.- 12, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 375/96, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por ELADIO CAMPUZANO AMILPA, por su propio derecho, y cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, ubicado en el paraje denominado La Puerta en el barrio de San Juan, municipio de Malinalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 277.13 m con Felipa Llanos, al sur: 220.35 m con Fidel Achiquen, al oriente: 90.00 m con cerro, al poniente: 87.24 m con la Empresa Hacienda Malinalco, con una superficie total de 22,043.34 m2.

Por lo que la Ciudadana Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición de los edictos correspondientes que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.- Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

3461.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GERARDO FLORES GONZALEZ, promueve en el expediente número 280/996, diligencias de información de dominio, mismo que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en La Alta de Santiago Oxtotitlán, Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 85.75 m con Verónica Flores González, al sur: 130.60 m con J. Asunción Villegas López, al oriente: 22.90 m con Río Tintojo, al poniente: 26.73 m con calle Madero, con una superficie aproximada de 2,685.03 m2.

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo veintuno de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

3461.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 759/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISaura URBINA DE PORCAYO Y JOSEFINA SANTANA PLATA, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil número 295/93, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, y que lo son BANCA CREMI, S.A., representada por el Subdirector Ejecutivo DAVID FLORES GARCIAARRIVAS o quien actualmente lo sea con domicilio en Allende sur 101 en la Ciudad de Toluca, México, y VICTOR JUVENAL PORCAYO URBINA, la C. Juez del Conocimiento por auto de treinta de abril del año en curso, ordenó la publicación de los presentes edictos como lo establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; asimismo emplácese a la demandada por medio de los mismos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber que deberá ocurrir a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo o comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole que deberá señalar domicilio dentro del Centro de este Municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se les hará por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo que establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia simple íntegra de la presente determinación por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3430.-25 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

J. FELIX ROSALES MARQUEZ

CLAUDIA OCADIZ GRANILLO Y GABRIEL OCADIZ GRANILLO, en el expediente número 1384/95 que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24 manzana 52 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 28.90 mts., con lote 25; al sur: 28.90 mts. con lote 23; al oriente: 10.00 mts. con lote 7; al poniente: 10.00 mts. con calle 27, con una superficie total de: 289.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3275.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 193/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA en su carácter de Apoderado Legal de BANCO DEL ATLANTICO S.A. (antes S.N.C.) en contra de GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA Y JUAN LUIS SUAREZ HERRERA, por auto de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las trece horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este juzgado consistente un vehículo marca Nissan Tsuru tipo Sedan, 4 puertas, modelo 1992, no tiene placas sólo cuenta con permiso provisional para circular No. 1162603; número de motor; Hecho en México, número de serie 2BLB1335459; capacidad cuatro asientos, pintura; color negro en regular estado; dos llantas con un 40% de uso y dos llantas en mal estado; rines, tipo convencional, originales completos; carrocería; se aprecia un golpe que ya ha sido reparado en el costado izquierdo del vehículo, sin embargo no se reparó debidamente, ya que las puertas están desajustadas, así como el cofre, un espejo lateral tipo original en buen estado, completo, vidrios completos; calaveras originales, completas sin comprobar su funcionamiento; chapas originales, completas, sin comprobar su funcionamiento, limpiadores originales, completas sin comprobar su funcionamiento; vestidura tipo original color gris; alfombra; original, color gris, costados de tela y vinil color gris, originales; espejo retrovisor; uno completo original, en buen estado; elevadores manuales, completos originales; tablero en condiciones normales de uso; kilometraje: 92429 Km; aire acondicionado; defroster original sin comprobar su funcionamiento; radio, sin marca visible, AM-FM Stereo. Por lo que por medio de este conducto se convoca postores para el remate el cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de: \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Eiba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3522.-2, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 565/96.

TERCERA SECRETARIA.

TERESO LOPEZ MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlacopilco", ubicado en el poblado de Santo Tomás Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.40 metros y linda con Tomás López López, al sur: 101.00 metros y linda con Daniel Martínez, al oriente: 21.30 metros y linda con camino, al poniente: 24.40 metros linda con Barranquilla, con superficie de: 2,243.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3190.-9, 23 julio y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX.
E D I C T O

PABLO RAUL MORENO, promueve en el expediente 023/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido en contra de JOSE ROMULO RAMIREZ RODRIGUEZ. El C. Juez ordena que en atención al punto resolutivo tercero de la Sentencia dictada en autos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411, 1412 y demás relativos al Código de Comercio en vigor, así como los artículos 758, 763, 764 y demás que se relacionen del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, ubicado supletoriamente a la legislación mercantil, se ordena sacar a remate en audiencia pública y en primera almoneda el bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo Volkswagen, modelo 1978, con placas de circulación MET 640 Méx., Méx.-Color blanco, vestidura interior color café con negro, en regular estado, llantas regulares, estribo derecho ligeramente caído, con autostéreo marca Targa y bocina marca Chenod, motor Hecho en México, con número de serie 1182063805, con Registro Federal de Automóviles 4602141 tipo sedan, a ese efecto se señalan las 12:00 horas del 23 de agosto del año en curso, al efecto se convocan postores mandándose a publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como base para el presente remate la cantidad de \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y se expide a los 9 días del mes de julio de 1996 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fortino Jaime Luna Avendaño.-Rúbrica

846-A1.-5, 6 y 7 agosto

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 415/96, la C. HILDA GRACIELA RAMIREZ DIAZ, por su propio derecho promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, con el propósito de acreditar que desde hace más de diez años es propietaria y está en posesión del inmueble ubicado en la Avenida Arbol de la Vida s/n., en el paraje denominado Llano Grande, perteneciente a la colonia Agrícola Bellavista, en el municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 m con el Arq. Jorge A. Gadsden C.; al sur: 85.00 m con herederos de Luz Ortiz y/o Rosendo Mejia Ortiz; al oriente: 52.50 m con Virginia Jiménez Vda. de Pérez; al poniente: 52.50 m con Av. Arbol de la Vida, con una superficie aproximada de 4,462.50 m². Lo que se hace saber para quien se crea con igual o mejor derecho ocurra al Juzgado Noveno de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a manifestar lo que a su derecho corresponda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

3515.-1o., 6 y 9 agosto.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1378/95 relativo, al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., en contra de TOMAS GUTIERREZ MEJIA y/o IGNACIO ARIAGA MUÑOZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chevrolet Century, tipo Sedan cuatro puertas, modelo 1993, placas de circulación LGZ 3564 Méx., número de motor, hecho en México, número de serie 3G5AH54T6PS151482, capacidad cinco asientos, color negro, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a los treinta y uno del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Kanna Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3553.-5, 6 y 7 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE OTZOLOTEPEC, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 144/95

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR: MARIA DE LOS ANGELES ROMERO MARTINEZ
DEMANDADO: RAYMUNDO ARISTA ARAMIZ (COMO DEUDOR PRINCIPAL) Y GLORIA CHAVEZ MARTINEZ (COMO AVALA).

En los autos del expediente número 144/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC JORGE CAMACHO JUAREZ Y/O MIGUEL ANGEL PEÑA FERNANDEZ, en contra de RAYMUNDO ARISTA ARAMIZ Y GLORIA CHAVEZ MARTINEZ, se ordena sacar a remate los bienes muebles en Primera Almoneda de Remate, señalándose las doce horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar avisos en igual forma por el tiempo que dure la publicación en los estrados de este H. Juzgado y en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Otzolotepec, México, sirviendo de base para tal efecto la cantidad de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad en que fueran valuados por los peritos nombrados en autos, respecto a los bienes: una Máquina de video juegos sin marca, sin número de serie, de formaica color beige en regulares condiciones de uso, otra Máquina de video juegos sin marca de formaica de color negro, en regulares condiciones de uso, así como un Televisor marca Blue Point de 20 pulgadas con número de serie 40935300 y número de serie B/2030CR, de color negro. Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio vigente -Doy fe -Rúbricas.-C. Secretario.-Rúbrica.

3537.-2, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
TEOTIHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

LIC. OSCAR COMPEAN PINETTE, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LUIS TOVAR VAZQUEZ, en el expediente 283/95, El Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: . . . se señalan las once horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, hágase las publicaciones de Ley, expidase para tal efecto los edictos respectivos por el término de tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor para tal efecto de llevarse a cabo la Primera Almoneda de Remate, así mismo fijense los edictos correspondientes en la Receptoría de Rentas en éste lugar de Teotihuacan, Mexico, y Tesorería Municipal, y en el inmueble materia del remate, así como en la puerta de éste H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), rematándose el mismo en almonedas públicas y al mejor postor cítese a los acreedores en el presente juicio.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Teotihuacan, México, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Teresa Castro Mota.-Rúbrica.

833-A1.-1, 6 y 9 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO, ha promovido ente este juzgando, bajo el expediente número 552/96-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado La Vega, ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, con superficie aproximada de un mil ciento cuarenta y seis metros con setenta y seis centímetros cuadrados, y sus linderos son, al norte: en 24.00 mts. con la 1ra. Cerrada de Granjas; al sur: en 27.40 mts. con María Luisa Leyva Coronel; al este: en 46.80 mts. con calle Granjas; al oeste: en 42.90 mts. con callejón o andador sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro -Rúbrica

3512.-1o., 6 y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1248/94-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promoviendo por su propio derecho ALFONSO JAVIER LEYVA GARCIA, JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX Y JOSE TREVIÑO ARMENTA, en contra de PEDRO MARTINEZ HIDALGO Y BERNANRDINO MARTINEZ HIDALGO, se emitió un auto de fecha veinticuatro de junio del

año en curso, en el cual se señalan las trece horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año que transcurre, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el ubicado en: Cerrada de Mar Rojo No. 5, Lote 29, Manzana 38, Fraccionamiento Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo

Ordenándose la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de éste Juzgado y uno en el domicilio del inmueble embargado, para convocar postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se expide a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Garcia Colón -Rúbrica

3501.-1o., 6 y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 315/93, promovido por el LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE INSUMOS DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO y otra, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito señaló las diez horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: un terreno con construcción, ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 249.00 mts. con camino real, al sur: 240.00 mts. con Silvano Sánchez, al oriente: 470.00 mts. con Luis Hernández, al poniente 498.00 mts. con Silvano Sánchez, con superficie de 118.338 mts. cuadrados; con valor de \$ 1,943,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); un terreno con construcción, ubicado en la carretera Jilotepec-Corrales, del municipio de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con carretera Jilotepec-Corrales, al sur: 15.00 mts. con Filemón Sánchez Rosas; al oriente: 50.00 mts. con bordo, al ponientes 50.00 mts., con propiedad de Salvador Franco, con superficie de: 750.00 metros cuadrados, con valor de \$ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); un tractor agrícola, marca International, modelo 523, serie 523, potencia 45, H.P., Neumáticos 650 x 16, motor diesel D-179-IH R.P.M. 1600 al 1200, número de cilindros tres, transmisión 8, velocidades y reversa de alta y baja, equipo rastra pesada Mc Cormick International de 18 discos, estado de conservación en regular estado, motor funcionando, con valor de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); un tractor agrícola, marca Ford, motor 8E24B, Modelo G-600, Serie VI89B5, Tipo Diesel, transmisión 8, velocidades hidráulicas, equipo arado de tres discos, marca Lamex, modelo RL-350, Serie 78.3-51880, rastra de 20 discos, marca Lamex, modelo RL-350, Serie 78-9-20-52746, sembradora; marca Zeta y cultivadora Zeta, estado de conservación en regular estado de uso de motor, con valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de las cantidades señaladas a cada bien, o la del total de todos los bienes que es de \$ 2,408,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se citan acreedores. Toluca México, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa seis.-Doy fe.-C Secretario. Lic Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

3508.-1o., 6 y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1660/92.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este Juzgado sigue ADRIANA ROBLES PLASCENCIA Y OTROS, Endosatarios en Procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A antes S.N.C. en contra de ALFREDO ESPINOZA LOZANO Y GERARDO ESPINOZA ROBLEDO el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las trece horas del día veintidós de agosto del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes inmuebles siguientes: predio denominado "Coapa", ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 42.00 metros con Silvestre Valdez Mondragón; al sur: 42.00 metros, con camino público; al oriente: 91.50 metros con Panteón y al poniente: 91.50 metros, con Bordo del Canal: con una superficie de: 3,843.00 metros cuadrados, inmueble que tiene un valor comercial de: \$ 192,150.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), el segundo predio materia del remate se encuentra ubicado en domicilio conocido en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 metros, con camino público, al sur: 44.00 metros, con Antonio Almeraya; al oriente: 60.00 metros con camino en su primera línea recta de oriente a poniente: 14.80 metros con Miguel Beltrán, y en su segunda línea recta de norte a sur: 45.50 metros con Miguel Beltrán; al poniente: 105.50 metros con camino viejo, con una superficie aproximada de: 5,000.00 metros cuadrados, el cual tiene un valor comercial de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por otra parte, y respecto del predio antes referido este se denomina "Atlica". El tercer predio materia del remate terreno y construcción de casa habitación denominado "Capoltitla", ubicado en domicilio conocido en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 39.00 metros, con Cecilia Espinoza Lozano; al sur: 39.00 metros con Jorge Espinoza Hernández, al oriente: 82.96 metros, con Rafael Quintero, al poniente: 82.96 metros con camino público, con una superficie de 3,235.44 metros cuadrados, el cual tiene un valor comercial de \$ 659,544.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo como base para el remate de los inmuebles antes mencionados las cantidades antes referidas, precio de avalúo rendido por los peritos designados en autos, siendo la postura legal la totalidad de las cantidades referidas de los predios respectivamente antes mencionados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Texcoco, México, a 29 de julio

de 1996.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil. Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3506.-1o., 6 y 13 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8660/96, ISIDRA REYES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Independencia S/N., e Hidalgo, en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.14 m con calle Independencia, sur: 17.59 m con Socorro Mejía Estrada, oriente: 8.40 m con calle Miguel Hidalgo, poniente: 6.97 m con Germán Mejía Estrada. Superficie aproximada de: 143.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3497.-1o., 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 5480/167/96, ELISEO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Xalpa" en el pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepanlla, mide y linda; norte: 12.00 m con Andador, sur: 12.00 m con Andador, oriente: 8.72 m con Susana Oralia López Suárez, poniente: 8.72 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 104.64 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanlla, México, a 30 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3494.-1o., 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 260/96, JORGE MARTINEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 2,800.00 m colinda con Francisco Carbajal, sur: 1,482.00 m colinda con Othón Domínguez, oriente: 450.00 m colinda con Francisco Acuña, poniente: 1,226.00 m colinda con Martín Guadalupe. Superficie aproximada de: 1,794,158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 315/96. RICARDO MORA SANTAOLALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en el Cerro de Santiago, denominados "El Pinzán Gacho" y "Cerro de los Coajotes", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: EL PRIMERO: "El Pinzán Gacho" por su lado, oriente: en dos medidas: 414.00 metros, colinda con Aristeo Jaimes, por su Lado, poniente: en cuatro medidas, mide: 789.00 m con el mismo Aristeo Jaimes, por su lado, norte: en cinco medidas mide, 1178 metros con sucesión de Amado Jerónimo, Alfonso Martínez y Pedro Jaimes y por su lado sur, en tres medidas mide: 752.00 m, con Aristeo Jaimes y J. Guadalupe Sámano. EL SEGUNDO, "El Cerro de Los Coajotes", por su lado oriente: mide 546.50 m colinda con Juan Torres, Isabel Tranquilino, Rosa y Jesús Cardozo; por su lado poniente: en cinco medidas, 538.00 m con Aristeo Jaimes, por el lado norte: mide 199.00 m con Sucesión de Amado Jerónimo y por su lado sur: en dos medidas, mide: 487.00 m con propiedad de Dionicio Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec México a 24 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3499 -1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 317/96. ELENA GONZALEZ CARBAJAL VDA. DE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones, (al poniente), por libramiento de San Pedro Limón, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte mide 480.00 m colinda con los Hermanos Simón y Ernesto Navarro Campuzano, en longitud de: 240.00 m aproximadamente C/U, sur mide 800.00 m colinda con el datario, Rene Vences H. Sefirino Flores V., Alberto Morales H., Héctor Rojas G. y Aurelio Olascoaga Z., con 160.00 m C/U aproximadamente, oriente: 688.00 m linda con Leonardo Morales I., Gabriel Toledo B., 60.00 m C/U, adrián Benítez González, Alberta Morales H., y Cira Martínez I., con 190.00 m lineales C/U, poniente, 288.00 m linda con los esposos Luis Figueroa Torres y Maria Rios S. Todos los coligantes son originarios de este lugar. Superficie aproximada de: 300 000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 314/96, CATALINA FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: no tiene medida ni colindancia por ser triángulo, sur: 86.80 m colinda con la carretera a Capulmanca, oriente: 540.00 m colinda con la Barranca y el Vivero Municipal, poniente: 596.00 m colinda con la carretera a Texcaltitlán. Superficie aproximada de: 98.404 80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 313/96, CATALINA FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 45.50 m colinda con Erasmo Hernández, sur: 43.30 m colinda con Marcelino Castañeda, oriente: 65.00 m colinda con Catalina Flores Romero, poniente: 66.60 m colinda con Bulmaro Garcia Reyes. Superficie aproximada de: 2.951.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 312/96, CATALINA FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san francisco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 150.84 m colinda con Erasmo Hernandez Flores y Marcos Flores, sur: 164.24 m colinda con Marcos Flores Romero, oriente: 155.00 m colinda con el Río Grande, poniente: 164.24 m colinda con la manifestante. Superficie aproximada de: 25,481.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-1o., 6 y 9 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7490/96, RAMIRO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Santa Ana Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 99.30 m con José Marpia, Justimiano Ramirez y Gregorio Morán, al sur: 72.00 m con Margarita Moreno y José Margán, al oriente: 49.00 m con Cerbera Cervantes y Antonio Morán, al poniente: 40.25 m con camino viejo a Santa Ana y Margara Estrada. Superficie aproximada de: 4725.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3495.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 8317/96, TEOFILO ROSENDO TERRON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Arroyalco, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.40 m con Darío T. Mejía, al sur: 22.40 m con la Carr. a Capultitlán, al oriente: 137.00 m con Rosendo Terrón Sanchez, al poniente: 132.40 m con J. Cruz Oscar Terrón Morales. Superficie de: 3133.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3495.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 8313/96, ROSARIO CALDERON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Azteca, de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Ma. Guadalupe Carrillo Hernández, al sur: 16.00 m con Raymundo Cruz Velázquez, al oriente: 13.00 m con la calle de las Flores, al poniente: 13.00 m con Marcelino Velázquez Salinas. Superficie: 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3495.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 8314/96, RAYMUNDO CRUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Azteca, de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Rosario Calderón Flores, al sur: 16.00 m con Gustavo Mendoza, al oeste: 12.00 m con Bruno Mercado Bastida, al este: 12.00 m con la calle de las Flores. Superficie: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3495.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 8768/96, LUIS DE ROSENZWEIG HENKEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda de la Huerta, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: en dos tramos de 171.00 m y 28.00 m con el Sr. Ing. Luis de Rosenzweig Henkel, al noreste: en dos tramos de 17.00 m y 14.00 m con el Ing. Luis Rosenzweig Henkel, al noreste: también en cuatro tramos de 11.00, 12.00, 22.00 y 35.00 m con propiedades de diversos vecinos de San Juan de las Huertas, al sureste: en seis tramos de 27.00, 12.00, 31.50, 19.00, 20.00 y 23.00 m con propiedades de diversos vecinos de San Juan de las Huertas, y al suroeste: en dos tramos de 68.10 y 4.10 m con el camino de San Agustín. Superficie de: 6882.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3496.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 8167/96, FERNANDO HERRERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda Redención No. 9, Col. Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con calle Hacienda Redención, sur: 5.00 m con María de la Paz Enríquez Martínez, oriente: 9.00 m con Catalina Delgado O., poniente: 9.00 m con acceso común. Superficie aproximada de: 45.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3500.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 8643/96, LIC. MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 43.00 m con Ing. Jorge González Corona, sur: 43.00 m con calle Nicolás Bravo, oriente: 124.40 m con Ing. Jorge González Corona, poniente: 124.40 m con Rafael García. Superficie aproximada de: 5,349.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3500.-1, 6 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 226/96, LUIS OLVERA PARAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Quinta en el paraje denominado Mina Vieja, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 46.55 m con barranca, sur: 02.25 m con José Gabriel, oriente: 97.00 m con José Gabriel, poniente: 89.90 m con José Gabriel. Superficie aproximada: 2,280.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 22 de julio de 1996.-C. Registrador Interina Designada Mediante Oficio 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 353/96, C. RODRIGO OSSET M. DE ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 16.0 con Alfredo Pérez R., al sur: 16.0 con calle S/N., y entrada y salida, al oriente: 26.50 con calle Priv. S/N., al poniente: 26.50 con Alejandro Altube. Superficie: 424.00 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca.-Jilotepec, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3510.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1348/96, MARIO MUÑOZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de Guadalupe, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: a. norte: 21.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 21.00 m con calle Cantaranas; al oriente: 22.00 m con Ana Maria Vázquez García; al poniente: 22.00 m con Av. 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3504.-1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 1347/96, FRANCISCO MOMPALA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de Guadalupe, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con María del Carmen de L., al sur: 15.00 m con Jorge Díaz Calderón; al oriente: 20.00 m con Hermilo Bernal López; al poniente: 20.00 m con Héctor Arellano Esquivel. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3504.-1o., 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8315/96, LINA SILVIA MONTES DE OCA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Pedregal s/n., en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m con la Sra. Victoria García Aguilar; sur: 28.00 m con Isidro Santana Alegría; oriente: 12.00 m con Frac. de Manuel Bernal García; poniente: 12.00 m con la calle de León Guzmán. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3456.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 8582/96, ANGELA QUEZADA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.73 m con Canal del desagüe y 22.00 m con Avenida Toluca-Ocotitlán; sur: 75.48 m con camino a San Francisco; oriente: 180.00 m con Lidio Delgado y Cesáreo Sánchez; poniente: 117.79 m con Joel Quezada Elizalde. Superficie aproximada de 5,454.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3457.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8583/96, JOEL QUEZADA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.90 m con canal del desagüe; sur: no tiene; oriente: 117.79 m con Angela Quezada; poniente: 109.50 m con camino a San Francisco. Superficie aproximada de 2,295.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3458.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 298/96, FIDEL RODRIGUEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería del Teamate denominado Junta de los Rios, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: 324.00 m de oriente a poniente por 441.00 m de sur a norte y linda al norte con propiedades de Rafael López, al sur con la Junta de los Rios y terrenos de la Hacienda de la Estancia, por el oriente con el Rio que baja de Sultepec y al poniente con el Rio de Nacatepec y terrenos de la Estancia. Superficie aproximada de 142,884.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1242/96, ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.59 m con Guillermo Millán; sur: dos líneas 3.00 m con la calle Hidalgo y 10.22 m con Pablo Anaya Vásquez; oriente: dos líneas 21.79 m con la delegación Municipal, 18.05 m con Pablo Anaya Vásquez. Superficie aproximada de 346.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1243/96, OFELIA ROMERO GRIS P/SU HIJA NORMA MA. CRISTINA GUADARRAMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez y el Callejón del Pozo, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.34 m con el Callejón del Pozo; sur: 11.32 m con José Guadarrama Mancio; oriente: 11.80 m con la Avenida Juárez; poniente: 11.80 m con J. Guadalupe Guadarrama Mancio. Superficie aproximada de 133.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1249/96, ALBERTO ARTEMIO RECILLAS LOPEZ Y LA SRA. ROSA JULIA GARCIA RIVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

sin nombre, en el paraje El Coro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.50 m con Víctor Manuel Pedroza Navarrete; sur: 30.00 m con Héctor Ortiz; oriente: 9.00 m con calle sin nombre, poniente: 9.00 m con Humberto Pedroza Navarrete. Superficie aproximada de 272.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1251/96, CIRA BECERRIL DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacanguilo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.50 m con Javier Vázquez Hernández; sur: 49.20 m con Alberto Reyes; oriente: 11.55 m con Javier Vázquez Hernández; poniente: 14.35 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 626.13 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1250/96, ALBERTO ARTEMIO RECILLAS LOPEZ Y ROSA JULIA GARCIA RIVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Armando Beltrán; sur: 20.00 m con calle sin nombre de 7.00 m.; oriente: 7.70 m con calle Benito Juárez; poniente: 7.70 m con Prop. del vendedor Enrique Gongora Montoya. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 925/96, CARLOS TORRES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arena!, ubicado en el barrio de San Luquitas, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 59.70 m con Teresa Torres Hernández de Torres; sur: 59.70 m con Emelia Torres Benítez; oriente: 12.50 m con Felipe Inesa Frias; poniente: 12.50 m con Avenida Juárez s/n. Superficie aproximada de 746.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México a 1o. de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 922/96, MARIA TERESA MARTINEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Amador, ubicado en Av. Independencia s/n., Santiago Anasco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México mide y linda: norte: 11.10 m colinda con el señor Alfonso Martínez Cristino; sur: 11.10 m colinda con la Avenida Independencia; oriente: 17.80 m colinda con el señor Salvador Martínez Cristino; poniente: 18.20 m colinda con el señor José Cristino. Superficie aproximada de 199.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México a 1o. de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica

3468.-29 julio, 1o y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 662/96, ENRIQUE GARDUÑO ESTLVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Era de los Reyes, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: norte: 150.00 m con Fernanda Estevez Corona sur 142.00 m con barranca; oriente: 113.00 m con camino; poniente: 91.00 m con Pedro Carmona. Superficie aproximada de 14,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 1o. de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

3468.-29 julio, 1o y 6 agosto

Exp. 660/96 ENRIQUE GARDUÑO ESTEVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado el Durazno, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 138.00 m con Luciano Garduño, sur: 134.00 m con Guadalupe Corona y Mariano Valdés; oriente: 77.00 m con Heron Carmona; poniente: 106.00 m con Tomás Otrredo. Superficie aproximada de 13,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México a 1o. de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto

Exp. 661/96, ENRIQUE GARDUÑO ESTEVEZ Y FERNANDA ESTEVEZ CORONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San

Marcos de la Cruz, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 80.00 m con camino a San Marcos; sur: 80.00 m con Domingo Carmona Vélez; oriente: 126.00 m con Ricardo Carmona González; poniente: 126.00 m con Rafael Carmona González. Superficie aproximada de 10,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 1o. de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

3468.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 624/96 MARIA CERVANTES MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mina No. 5 A, San Andrés Ocotlán municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.20 m con Arturo Angeles López; sur: 12.20 m con Reynaldo Angeles López; oriente: 9.54 m con Sonia de Anda Morales; poniente: 9.54 m con Privada de Mina. Superficie aproximada de 116.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto

Exp. 623/96, JAQUELINA RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zona Rústica San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 108.40 m con Rosa Vendrell Vda. de López; sur: 108.55 m con Modesto González; oriente: 34.40 m con Dr. Guillermo Becerra Hernandez; poniente: 34.40 m con Rosa Vendrell Vda. de López. Superficie aproximada de 3,731.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

3468.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 620/96 MARTIN ERASMO DELGADO VELAQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zona Rústica de Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 290.00 m con camino al monte; sur: 278.50 m con Carmelo Delgado Velázquez; oriente: 115.00 m con José Colin Guadarrama; poniente: 120.00 m con Fernando Delgado Carreño. Superficie aproximada de 33,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 622/96, CUPERTINO DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zona Rústica en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 240.00 m y 95.00 m con Dionisio Delgado Velázquez; sur: 146.00 m con Nicandro Delgado Mendoza; 204.00 m con Adolfo Delgado Velázquez; oriente: 184.50 m con Reyna Arias Valdés; poniente: 110.00 m con Nicandro Delgado Mendoza. Superficie aproximada de 59,385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 621/96, VICTORIA ROSA Y MARIA DEL CARMEN TARANGO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 28.85 m con Napoleón Delgado; sur: 26.30 m con carretera Calimaya-Zaragoza; oriente: 112.00 m con Napoleón Delgado y barranca; poniente: 121.00 m con Carlos Tarango, Antonio Tarango y barranca. Superficie aproximada de 3,211.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 5650/270/96, MIGUEL RIVAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coahuila s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.00 m y colinda con José Blancas, actualmente 59.00 m y colinda con José blancas Gómez; sur: 37.00 m y colinda con Juan Vega, actualmente 36.00 m y colinda con Juan Vega Manilla; oriente: 100.00 m y colinda con calle Coahuila, actualmente 74.50 m y colinda con calle Coahuila; poniente: 100.00 m y colinda con Juan Gómez y Atanacio Gómez Vargas, actualmente 85.00 m y colinda con calle Baja California. Superficie aproximada de 3,700.00 m2., actualmente 3,788.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5651/271/96, ELIA BEJAR ROJAS DE TRASLOSHROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada del Río 3ra. Sección Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: norte: 53.00 m y colinda con Jorge Vázquez Lemus y Fernando Lamadrid Montemayor, actualmente Dr. Jorge Vázquez Lemus; sur: 46.00 m y colinda con Armando Roa González, actualmente Alberto Araja Ramírez; oriente: 75.00 m y colinda con canal de agua de Progreso Industrial; poniente: en línea quebrada 13.50 y 62.52 m y colinda con Río de Cahuacan. Superficie aproximada de 2,635.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5652/272/96, CIRILO BARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo s/n., 4o. barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.10 m y colinda con Sixto Gutiérrez, actualmente Noemí Gamero Sánchez; sur: en varios tramos haciendo escuadra 11.50 m y colinda con Severiana Barrera, 28.60, 10.80, 6.70 y 9.30 m y colinda con Pablo Barrera, actualmente en 5 tramos haciendo escuadras 11.50 m y colinda con Sabina Barrera, 28.60, 10.70, 6.70 y 9.80 m y colinda con Pablo Barrera; oriente: 36.60 m y colinda con Cirilo Barrera; poniente: 13.30 m y colinda con camino público, actualmente 13.25 m y colinda con camino viejo. Superficie aproximada de 418.54 m2., actualmente 590.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5653/273/96, FERNANDO SILVA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Aztecas, lote 4, manzana 3, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con lote 11; sur: 8.00 m y colinda con calle, actualmente Cerrada Aztecas; oriente: 20.00 m y colinda con lote 5, 6 y 7; poniente: 20.00 m y colinda con lote 3. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5654/274/96, IRMA GURMILAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria s/n., Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 32.00 m y colinda con Bernardo González; sur: 32.00 m y colinda con Vicente Chávez Rosas; oriente: 12.70 m y colinda con Vicente Chávez Rosas; poniente: 14.20 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 430.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5655/275/96, CARLOS SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Coyotes. Abasolo s/n., Col. Hidalgo municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con camino, actualmente calle Abasolo; sur: 10.00 m y colinda con Juan López; oriente: 24.70 m y colinda con José Aceves; poniente: 24.70 m y colinda con privada sin nombre. superficie aproximada de 243.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp 5656/276/96, J. GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Monte Alto s/n., Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m y colinda con Alfonso Hernández Ramírez y paso de servidumbre; sur: 7.25 m y colinda con José Vera Jiménez; oriente: 14.50 m y colinda con Mercedes Velázquez, Rosa Velázquez; poniente: 14.50 m y colinda con Luis Elizalde. Superficie aproximada de 98.76 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5657/277/96, HUGO FERNANDO REZA RUEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 8, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.60 m y colinda con Av. 16 de Septiembre; sur: 4.90 m y colinda con Alberto Ramírez; oriente: en 2 líneas 17.80 y 14.60 m y colinda con calle Guadalupe Victoria; poniente: 30.30 m y colinda con Ma. de Lourdes Salinas Voz. Superficie aproximada de 319.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5658/278/96, PORFIRIO FUENTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Caliente s/n., Col. Independencia, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con lote No. 9; sur: 20.00 m y colinda con lote No. 7; oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; poniente: 8.00 m y colinda con calle Agua Caliente. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp 5659/279/96, ARTURO TEOFILO CASTILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana s/n., Col. Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.85 m y colinda con Silvestre y Regulo Almaraz; sur: 14.14 m y colinda con calle Hermenegildo Galeana; oriente: 23.33 m y colinda con Felisa Falcón y Roberto Olmos; poniente: 21.85 m y colinda con Iglesia. Superficie aproximada de 311.08 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5546/268/96, J. JESUS LOMELI CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepozán, ranchería Cañada de Onofres s/n., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 43.00 m y colinda con J. Jesús Lomelí Cornejo; sur: 49.00 m y colinda con Sebastián Lomelí Cornejo; oriente: 60.00 m y colinda con calle sin nombre; poniente: 60.23 m y colinda con Ejido. Superficie aproximada de 2,760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5545/269/96, MATEO MONROY DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Quemada, Miraflores s/n., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.70 m y colinda con carretera Estatal; sur: 38.90 m y colinda con camino vecinal; oriente: 49.70 m y colinda con Apolonio Osnaya; poniente: 49.40 m y colinda con Evelin Rosas Vargas. Superficie aproximada de 1,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1749/241/96, MARCOS IBAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Guillermo Ibañez Juárez; al sur: en 20.00 m con límites de Ferrocarriles Nacionales de México actualmente Restricción de Ferrocarriles Nacionales; al oriente: en 35.00 m con Lázara Ibañez; al poniente: en 35.00 m con Guillermo Ibañez Juárez. Superficie de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto

Exp. 1750/242/96, JOSE BRAVO MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boda de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con Genaro Bravo Mireles al sur: 14.20 m con Fortino Bravo Mireles, al oriente: 14.15 m con calle pública, actualmente servidumbre de paso; al poniente 15.00 m con Francisco Ibañez Martínez. Superficie de 207.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1751/243/96, HERMILO URBINA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Cuante, poblado de San Bartolomé Coatepec, mide y linda: al norte 14.50 m con andador; al sur: 7.00 m con Felipe Urbina Pérez, actualmente con Francisco Urbina; al oriente: 22.50 m con Ramón Urbina Rivera, al poniente: 25.50 m con andador. Superficie de 230.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1752/244/96, NAYADE ANTONIA IBAÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Tzirani, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Rubén Dario Ibañez García; al sur: en 18.00 m con Hilberto Ibañez Ibañez; al oriente: en 12.00 m con Av. Coatepec calle principal; al poniente: en 12.00 m con Judith Ibañez García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 1753/245/96, JOSE PILAR MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en San Bartolomé Coatepec, colonia Monzoy, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.42 m con Joaquin Garcia, actualmente en 20.00 m con Joaquin Garcia; al sur: en 10.42 m con Pomposa Ledezma Hernández, actualmente en 20.00 m con Porfirio Romero; al oriente: en 20.00 m con callejón, actualmente en 10.42 m con callejón de servicios públicos; al poniente: en 20.00 m con calle de servicio público, actualmente en 10.42 m con calle Garden as. Superficie de 208.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1o y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 784/96, JOEL GARCIA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 23.00 m con Félix Paredes, sur: 21.80 m con callejón de Atxopilco oriente: 40.00 m con Juan Domínguez, poniente: 40.00 m con callejón particular. Superficie aproximada de: 896.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 1o. de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 785/96, JOEL GARCIA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con Melecio Casanova, sur: 28.50 m con calle pública, oriente: 40.00 m con Felipe Montiel, poniente: 40.00 m con Juan Domínguez. Superficie aproximada de: 1,170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 1o. de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 786/96, JAVIER GARCIA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Col. Axtopilco, San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.00 m con Bernardo

Dominguez Uribe y 7.70 m con Imelda Uribe, sur: 23.20 m con Imelda Uribe, oriente: 29.75 m con Juan García y 9.00 m con Imelda Uribe, poniente: 39.80 m con callejón público. Superficie aproximada de: 910.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 319/96, DANIEL ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.00 m con calle pública, sur: 18.00 m con Felipe Chavarria, oriente: 15.00 m con Jorge Arenas Paz, poniente: 15.00 m con Abelino Arenas Paz. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 698/96, RAMON RODRIGO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 15.00 m con Hermenegildo Sánchez Flores, sur: 15.00 m con Mateo Rodrigo Cedillo, oriente: 11.00 m con Avenida 16 de Septiembre, poniente: 11.00 m con Nicolás Ortiz Rodríguez. Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4910/96, SALVADOR NERI LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 5.80 m con calle Morelos, sur: 5.80 m con Felipe y Trinidad López, oriente: 22.00 m con Guillermo Godínez, poniente: 22.00 m con Héctor Neri Segura. Superficie aproximada de: 127.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 4882/96, C. ISAIAS PALACIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca de Juárez, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 19.85 m con Benito Palacios Ramírez, sur: 18.50 m con María de Lourdes Romero, oriente: 23.00 m con Josefa Sánchez, poniente: 24.00 m con calle Xicoténcati. Superficie aproximada de: 442.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 4883/96, GERMAN PALACIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca de Juárez, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 23.50 m con Ignacio Sánchez, sur: 22.15 m con Benito Palacios Ramírez, oriente: 18.35 m con Josefa Sánchez, poniente: 20.85 m con calle Xicoténcati. Superficie aproximada de: 442.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 4885/96, MARIA LUISA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 20.10 m con camino, sur: 21.60 m con Serafín Mendoza Lijandro, oriente: 141.40 m con Agripina Flores, poniente: 145.50 m con Ignacio Ruiz. Superficie aproximada de: 2.990.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 4879/96, ANTELMO GALVAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 67.00 m con camino a Atlautla, sur: 67.00 m con camino sin nombre, oriente: 92.00 m con Mateo Rosales de la Rosa, poniente: 92.00 m con Leobardo Galván Reyes. Superficie aproximada de: 6,164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 4886/96, PATRICIA Y TERESA FLOREZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 28.27 m con Sabino Flores, sur: 29.45 m con Mariano Ascencio, oriente: 250.60 m con Tiburcio García, poniente: 240.60 m con Vicente Ortiz. Superficie aproximada de: 7,215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4884/96, MARIO CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 47.50 m con Sabino Sánchez Páez y Mario Villanueva, sur: 45.00 m con camino, oriente: 154.50 m con Joaquín Madariaga y Eufracia Marín, poniente: 154.50 m con Raymundo Sánchez González. Superficie aproximada de: 7,134.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4887/96, FELIX BECERRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: en dos líneas: 17.00 m y 13.00 m con la misma propiedad de la señora Manuela Castillo Rodríguez, sur: 30.00 m con Manuela Castillo Rodríguez, oriente: en dos líneas: 1.20 m y 7.20 m con Manuel Castillo Rodríguez y poniente: 8.40 m con calle. Superficie aproximada de: 231.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4911/96, MACLOVIO NERI GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.00 m con Eulalio Mejía Argonza, sur: 16.50 m con calle Morelos, oriente: 35.00 m con Eufracia Jalpa Ramírez, poniente: 35.00 m con Angel Ortega Galindo. Superficie aproximada de: 568.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4905/96, JOSE LUIS MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Huitzilzingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.00 m con Alberta Mireles, sur: 12.00 m con calle, oriente: 19.60 m con Minerva Bautista Hernández, poniente: 19.60 m con David Mozqueda Hernández. Superficie aproximada de: 235.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4906/96, MARCELINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Huitzilzingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.00 m con Alberta Mireles, sur: 8.00 m con calle, oriente: 19.60 m con Antonia Soto Troncoso, poniente: 19.60 m con Eladio Sánchez Morales. Superficie aproximada de: 156.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4908/96, ELADIO SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.00 m con Alberta Mireles, sur: 8.00 m con calle, oriente: 19.60 m con David Mozqueda Hernández, poniente: 19.60 m con Marcelina Sánchez Hernández. Superficie aproximada de: 156.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4909/96, PETRONILA PAVON PELCASTRE, MA. DE LA LUZ PAVON PELCASTRE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 9.10 m con Ana Rosa Pavón Pelcastre, sur: 9.10 m con Ascencio Acatitla Jiménez, oriente: 17.80 m con Paz Medina, poniente: 17.80 m con Privada Providencia. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 4881/96, BENITO PALACIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Edo de Méx., mide y linda; norte: 22.15 m con Germán Palacios Ramírez, sur: 19.85 m con Isaías Palacios Ramírez, oriente: 21.00 m con Josefa Sánchez, poniente: 21.00 m con calle Xicoténcatl. Superficie aproximada de: 441.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 4880/96, LEOBARDA GALVAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 67.00 m con camino a Atlautla, sur: 67.00 m con camino sin nombre, oriente: 92.00 m con Antelmo Galván Reyes, poniente: 92.00 m con Agripin Valencia de la Rosa y Crisóforo Varela González. Superficie aproximada de: 6.164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 375/96, FORTINO DOMINGUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Estancia Vieja, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 110.00 m colinda con propiedad del señor Crescencio Macedo, sur: 66.00 m colinda con terrenos del pueblo, oriente: 97.00 m colinda con propiedad del señor Efrén Macedo ya extinto, poniente: 160.00 m colinda con propiedad del señor Apolinar Domínguez Jaimes. Superficie aproximada de 11.308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 376/96, ADOLFO MARTINEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Paredes, Rincón del Guayabal del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 1051.00 m con Gregoria Ocampo y Calixto Martínez, sur: 363.00 m con Hermenegildo Jaimes Martínez, oriente: 437.00 m y colinda con Río Carboneras, poniente: 729.00 m y colinda con Hermenegildo Jaimes Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 379/96, JESUS ORTIZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 78.00 m colinda con Manuel Dimas Adán, sur: 155.00 m colinda con Isaías Dimas Adán, Eustorgio Duarte y Efraín Ortiz Laureano, oriente: 440.00 m colinda con Eustorgio Duarte Ortiz, poniente: 304.00 m colinda con Leovigilda Saucedo Ventura. Superficie Aproximada de: 4-33-38 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 380/96, FRANCISCO GASPAR SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 700.00 m colinda con Clementina, Oliva y Custodia Plata Jaimes, sur: 666.00 m colinda con Barranca de los Gaspar, oriente: 294.00 m colinda con Juana Plata Salazar, poniente: 387.00 m colinda con carretera que conduce a Monte de Dios. Superficie Aproximada de: 23-25-61 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 384/96, MARIA MARTINEZ URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con Baltazar Martínez, sur: 109.00 m colinda con Cirilo Aguirre, oriente: 378.00 m colinda con Ambrocio Martínez, poniente: 127.73 m colinda con Gertrudis Cruz y Catalina Martínez. Superficie Aproximada de: 2-64-24 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o y 6 agosto.

Exp. 378/96, J. CARMEN AVILES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 385.00 m colinda con Lázaro Sánchez y Lázaro Macedo, sur: 609.00 m colinda con

Efrén Sánchez, oriente: 737.00 m colinda con Margarita Macedo y otros, poniente: 42.00 m colinda con Adolfo Giles Santín. Superficie aproximada de: 19-35-81 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 377/96, SIDRONIO VENCES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 89.00 m con predio de Enefino de Nova, sur: 56.00 m con predio de Erasto Avilés, oriente: 265.50 m con predio de Julián Avilés, poniente: 235.00 m con predio de Eulalio Vences. Superficie Aproximada de: 1-81-46 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 381/96, INOCENCIA VENCES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 220.00 m colinda con Ricardo Vences Gutiérrez, sur: 58.00 m colinda con Catalina Vences Gutiérrez, oriente: 416.00 m colinda con Moisés Vázquez, poniente: 304.00 m colinda con el mismo vendedor. Superficie Aproximada de: 4-82-40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 382/96, SIDRONIO VENCES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 193.00 m colinda con camino de Santa Rosa y Felipe Avilés, sur: 215.00 m colinda con Enefino de Nova, oriente: 105.50 m colinda con camino al Potrero y predio de Enefino de Nova y Jerónimo Vences, poniente: 55.00 m colinda con predio de Eulalio Vences Vázquez. Superficie Aproximada de: 1-63-71 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 383/96, GUILLERMO VAZQUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con Río de Tejupilco, sur: 105.00 m colinda con Marcelina Vázquez Jaimes, oriente: 385.00 m colinda con Marcelina Vázquez Jaimes, poniente: 413.00 m colinda con Galdino García Barrueta. Superficie Aproximada de: 2-69-32 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 385/96, MIGUEL VENCES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 807.50 m colinda con terrenos de Mazatepec, sur: 980.00 m colinda con Ejido de Rincón del Carmen, oriente: 495.00 m colinda con Cirilo Vences Vergara, poniente: 956.00 m colinda con Lucio Avilés y Antonio Vences. Superficie Aproximada de: 43-47-27 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 386/96, GAUDELIO ALVAREZ BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, San Lucas del Maiz, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 600.00 m y colinda con José Miguel Alonso, sur: 700.00 m y colinda con Ramiro Beltrán Mauricio, oriente: 200.00 m y colinda con Santiago Ramos Cruz, poniente: 100.00 m y colinda con Plácido López Bautista. Superficie Aproximada de: 97,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 387/96, PEDRO GONZALEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Conga del Reparo de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 281.00 m y colinda con el señor Abel Reyes J., sur: 489.00 m y colinda con el señor J. Guadalupe de Paz, oriente: 631.50 m y colinda con Ladistao Gorostieta J., poniente: 528.50 m y colinda con Hipólito López J.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 388/96, BENJAMIN SANCHEZ JAÍMES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La
Estancia de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de
México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda;
norte: 400.00 m y colinda con Diego Vera Benítez, sur: 345.00 m
y colinda con Agustina García Reza y Celsa García Reza,
oriente: 700.00 m y colinda con Adán González Delgado,
poniente: 233.00 m y colinda con Diego Vera Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 390/96, PIPINO ESPINOZA SANCHEZ Y GENARA
DUARTE COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa,
sobre el inmueble ubicado en La Cabecera de Tejupilco, México,
del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec,
México, mide y linda; norte: 983.00 m y colinda con los señores
Casimiro Gervacio y Casimiro Saucedo, sur: 253.00 m y colinda
con la señora Angela Sánchez, oriente: 643.00 m y colinda con la
señora Angela Sánchez, poniente: 631.00 m y colinda con el
señor Romualdo Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 389/96, FLORENCIO GOROSTIETA GOROSTIETA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Piedra Colorada, del municipio de Tejupilco, México,
del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 300.00
m colinda con el señor Epitacio Valdez Jaimes y Alejo Gorostieta,
sur: 200.00 m colinda con el señor Alejo Gorostieta, oriente:
300.00 m colinda con el señor Epitacio Valdés J., poniente:
300.00 m colinda con el señor Alejo Gorostieta G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 391/96, ALEJO GOROSTIETA GOROSTIETA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Piedra Colorada del Reparo de Nanchititla, municipio
de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide
y linda; norte: 640.00 m y colinda con el señor Florencio
Gorostieta G., y Heraclio Gorostieta G., sur: 274.50 m y colinda
con el señor Florencio Gorostieta G. y Luis Jaimes R., oriente:

295.00 m y colinda con el señor Secundino Morales y Modesto
Estrada y Panuncio Pérez, poniente: 389.00 m y colinda con el
señor Florencio Gorostieta G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 392/96, IRINEO VERA CRUZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Casas Viejas, Piedra Grande, del municipio de Tejupilco, México,
del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 525.00
m y colinda con el señor Javier Cortés, sur: 550.00 m y colinda
con el señor Luciano Hernández y Eulalio Alonso, oriente: 900.00
m y colinda con el señor Victorino Cortés, poniente: 1000.00 m y
colinda con el señor Pedro González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 393/96, ENRIQUE RIVERA REYES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las
Manzanas, Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito
de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 308.00 m en dos
líneas colindando con el declarante y Domingo González Colín,
sur: 264.00 m y colinda con el Ejido de San Andrés de Los
Gama, México, oriente: 203.00 m y colinda con los señores
Pedro Pérez Colín y Mario Álvarez Colín, poniente: 28.00 m y
colinda con terrenos comunales de Tequexquipan, México.
Superficie Aproximada de: 33,033.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 394/96, ODILON JAÍMES JAÍMES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Rincón de San Sebastián, municipio de Tejupilco, distrito de
Temascaltepec, mide y linda; norte: 430.00 m con Wilfrido
Jaimes, sur: 300.00 m con Adán Jaramillo Maldonado, oriente:
160.00 m con Ejido de Luvianos, poniente: 210.00 m con Juan
Jaimes Macedo. Superficie aproximada de: 6-75-25 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 395/96. HIPOLITO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito municipio de Tejupico, distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte: 1300.00 m y colinda con José Valdés Rebollar y Luis James, sur: 1500.00 m y colinda con León Gorostieta G. y Andrés Maldonado, oriente: 527.00 m y colinda con Donaciano Sánchez Mondragón, poniente: 1000.00 m y colinda con Luis James Rebollar. Superficie Aproximada de: 4.327 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 396/96 HIPOLITO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Colorada, municipio de Tejupico, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 725.00 m y colinda con Benigno Vera Benitez y Barranca, sur: 610.00 m y colinda con Pedro González Avilés, oriente: 70.00 m y colinda con Benigno Vera Benitez, poniente: 98.00 m y colinda con Guadalupe de Paz. Superficie Aproximada de: 1.503.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3467.-29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1721/214/96. RODOLFO PERUSQUIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Texi, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 45.13 m con Pascual Romero, al sur: en 49.48 m con camino, camino Codornis (actualmente), al oriente: en 38.31 m con Marcelino Nava, al poniente: en 27.43 m con Carlos Oviedo. Superficie de: 1,599.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1718/211/96, FRANCISCA MIRELES JUAREZ VDA. DE BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Villa Gómez, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 66.00 m con Guillermo Ibáñez, al sur: en 2 líneas de 33.50 m y 41.00 m con Río, actualmente restricción del Río, al oriente: en 8.00 m con barranca, al poniente: en 27.00 m con Fidel Ibáñez. Superficie de: 1,320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1719/212/96, DANIEL CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Side, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.80 m con Acueducto de las Obras de Lerma, al sur: 20.00 m con terreno del mismo vendedor, actualmente Armando González Arizmendi, al oriente: 21.00 m con Acueducto de las Obras de Lerma, actualmente Francisco Acuña y Acueducto, al poniente: 18.20 m con barranca. Superficie de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1720/213/96, FRANCISCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Monsoy, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 2 líneas de 6.00 m y 4.30 m con Faustino Salgado lote 18, actualmente 6.00 m y 4.30 m con Faustino Salgado y Ofelia Salgado, al sur: en 10.00 m con camino, al oriente: en 16.30 m con propiedad particular, actualmente Osbaldo Martínez, al poniente: en 16.18 m con Epifanio Perón Endequi, actualmente José Luis Bravo. Superficie de: 168.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1722/215/96, FORTINO BRAVO MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boda, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.70 m con José Bravo Mireles, al sur: en 15.70 m con Celerina Silva, al oriente: en 12.60 m con propiedad privada, actualmente andador sin nombre, al poniente: en 13.50 m con Joaquin Ibáñez. Superficie de: 211.270 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1723/216/96. MARIA DEL SOCORRO ECHEGARAY FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Monsoy, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Crisóforo Roque Silva, actualmente Crisóforo Roque Silva y andador, al sur: en 10.00 m con José Rodríguez Ledezma, actualmente José Rodríguez Echeagaray, al oriente: en 17.50 m con Crisóforo Roque Silva, al poniente: en 17.50 m con Leonardo García Soto, actualmente Odilón Muñoz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1724/217/96. SALOME GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Chabacano, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.45 m con andador sin nombre, al sur: en 13.10 m con Emilio Gómez Juárez, al oriente: en 11.45 m con servidumbre de paso, al poniente: en 13.15 m con servidumbre de paso. Superficie de 157.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1725/218/96. JOSE CRUZ GONZALEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Xirani, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.65 m con la misma vendedora, actualmente José Villalobos, al sur: en 11.65 m con calle sin nombre, actualmente cerrada Alamos, al oriente: en 24.58 m con Juan Beuto, al poniente: en 24.58 m con Roberto Cano Medina, actualmente 2a. cerrada de Alamos. Superficie de: 278.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1726/219/96. MARIA DE LOURDES GONZALEZ RUIZ Y CLAUDIA UCAÑA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Juante, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.84 m con Acueducto Lerma, actualmente 6.4 m con J. Carmen González Medina, al sur: en 6.04 m con casa sola, actualmente 6.84 m con Acueducto Lerma, al oriente: en

14.40 m con Vicente Vázquez, actualmente 12.20 m con Ricardo Fonseca, al poniente: en 12.20 m con Ricardo Fonseca, actualmente 14.40 m con Vicente Vázquez y servidumbre de paso. Superficie de: 85.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1727/220/96. JOSEFINA PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Trilladero, lote 3, manzana S/N., San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.60 m con Daniel Pérez Juárez, al sur: en 18.40 m con Isabel Alfonso Pérez Juárez, al oriente: en 7.95 m y 15.75 m con Andrés Mendoza Juárez y Justo Liborio G., al poniente: en 15.75 m y 2.45 m con calle privada. Superficie de 441.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1728/221/96. JESUS BRAVO LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Mundo, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al nor oriente: en 17.75 m con andador privado, al sur poniente: en 9.05 m con Juventino Ibáñez Silva, al sur oriente: en 16.65 m con Juventino Ibáñez Silva, al nor poniente: en 14.90 m con Pedro Celestino Fuentes Juárez. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1729/222/96. URBANA PEREZ IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hrani, población de San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, México, mide y linda; al norte: en 21.65 m con Gloria María Aguirre Pérez, al sur: en 22.20 m con calle Jacarandas, al oriente: en 20.34 m con Armando Ibáñez, al poniente: en 21.00 m con Martha Basurto de Romero. Superficie de: 453.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1730/223/96, MARGARITA RIVERA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Monsoy, lote S/N., manzana S/N., cerrada Monsoy, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con cerrada Monsoy, al sur: en 10.00 m con Faustino Salgado, al oriente en 20.00 m con José Nieves Ferrusquia, al poniente: en 20.00 m con Fidencio Martínez Franco. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1731/224/96, FRANCISCA PEÑA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Maye, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 35.00 m con Angel Mendoza y Joaquin Ibáñez, actualmente Rafael López y Cruz Ibáñez, al sur: en 60.00 m con Acueducto Lerma, actualmente calle Acueducto Lerma, al oriente: en 37.00 m con carretera, al poniente: en 26.00 m con Valentín Pérez, actualmente Isabel Alfonso Pérez Juárez y Luis Pérez Juárez. Superficie de: 1,496.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1732/225/96, HECTOR TAPIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 19.90 m con Domitila Ferrusca, al sur: en 19.90 m con Joaquin Vázquez, al oriente: en 10.48 m con Arturo Quintana, al poniente: en 10.48 m con andador, actualmente privada Gardenias. Superficie de: 208.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1733/226/96, IRENE ARIZMENDI VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Casa Vieja, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con calle Acueducto Lerma, al sur: en 2 líneas de 15.25 m con propiedad federal y 2.40 m con calle cerrada Nogal, al oriente: en 33.63 m con Felipa Frías, al poniente: en 23.31 m con Juan Arizmendi Varela. Superficie de: 358.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1734/227/96, PATRICIA ROMERO LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en la colonia Monsoy, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Joel Ruiz Hernández, actualmente Benito Hernández Acosta, al sur: en 9.85 m con María Pérez Martínez, actualmente privada Gardenia, al oriente: en 20.00 m con la vía de Ferrocarril, actualmente restricción federal, al poniente: en 20.00 m con J. Pilar Martínez Lara. Superficie de: 248.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1735/228/96, RODOLFO ZAMUDIO LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cambio, población de San Bartolomé Coatepec, mide y linda; al norte: 16.00 m con vía del Ferrocarril, actualmente restricción del Ferrocarril de Acámbaro, al sur: en 16.00 m con el vendedor, actualmente con Matias Salvador, al oriente: en 10.00 m con Pedro Fuentes, al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1736/229/96, TERESA ARIZMENDI VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Diquinhuay, ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.40 m con arroyo, actualmente restricción federal, al sur: en 13.00 m con calle Acueducto Lerma, al oriente: en 30.50 m con Félix Neri Hernández, al poniente: en 29.00 m con Emma Arizmendi Varela. Superficie de: 392.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1737/230/96, BULMARO MENDOZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Mony, ubicado en San Bartolomé

Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 19.20 m con J. Dolores Mendoza I., al sur: en 13.00 m con J. Dolores Mendoza I., al oriente: en 14.80 m con camino antiguo, al poniente en 13.07 m con Tomás Mendoza Ibáñez. Superficie de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1738/231/96, MARIA DOMITILA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Paraje Juante, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.70 m con andador, actualmente andador Juárez, al sur: en 16.00 m con barranca, al oriente: en 10.30 m con carretera, actualmente calle Acueducto Lerma, al poniente: en 11.80 m con Jesús Juárez Hernández. Superficie de: 164.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1739/232/96, FIDENCIO MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, mide y linda; al norte: 7.5 m con calle, actualmente cerrada Monsón, al sur: en 7.5 m con Herminio Perea, actualmente cerrada sin nombre, al oriente: 20.00 m con María del Carmen González, al poniente: 19.00 m actualmente Herminio Perea. Superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1740/233/96, JUANA LIMON ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Chavacano, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 22.30 m con Juan Limón Ortega, actualmente Venancio Limón, al sur: 24.00 m con Salomón Ibáñez Silva, actualmente Eduardo Ibáñez, al oriente: en 11.20 m con Juan Limón Ortega, actualmente Eugenio García y andador, al poniente: en 15.00 m con Aurelio Gómez Limón. Superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1742/234/96, ISABEL CHACON LAVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Tras La Pera, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 38.40 m con carretera, actualmente calle Acueducto Lerma, al sur: en 38.60 m con Luis Oropeza, actualmente cerrada Nogal, al oriente: al poniente: en 13.40 m con Juan Monroy. Superficie de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1743/235/96, LEONILLO AQUINO MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Enchinche, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Marcos Frías, al sur en 20.00 m con la misma vendedora, actualmente José Barajas, al oriente: en 10.00 m con la misma vendedora, actualmente Julia Juárez y cerrada Fresno, al poniente: en 10.00 m con la misma vendedora, actualmente José Barajas. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1744/236/96, TEODORO BRAVO MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boda, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Alberto Bravo Mireles, actualmente Alberto Bravo Mireles y servidumbre de paso, al sur: en 15.00 m con Filiberto Ibáñez y Telésforo Ibáñez, al oriente: en 11.40 m con Fermín Meneses Pérez, actualmente Fermina Meneses Pérez, al poniente: en 10.30 m con Adolfo Bravo Mireles. Superficie de: 117.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3469.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1745/237/96, CARMEN GALLARDO DE VAZQUEZ Y VICENTE VAZQUEZ OSORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Joante, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Río, actualmente 10.00 m con restricción federal, al sur: en 10.00 m con canal del Río Lerma, actualmente 10.00 m con Guillermina Vázquez Gallardo, al oriente: en 20.00 m con Julio Juárez Nava, al poniente: en 20.00 m con Daniel Contreras López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio. 1 y 6 agosto.

Exp. 1746/238/96, GERARDO IBAÑEZ IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 45.00 m con barranca, al sur: en 55.00 m con camino vecinal, al oriente: en 121.00 m con Pedro Reyes, actualmente Benita Vda. de Reyes, al poniente, en 130.00 m con Tomás Juárez Roque, actualmente Amador Juárez. Superficie de: 6,092.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio. 1 y 6 agosto.

Exp. 1747/239/96, EMILIO GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Chabacano, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 13.10 m con Salomé Gómez Juárez, y 3.10 m con servidumbre de paso, al sur: en 16.65 m con Aurelio Gómez Limón, al oriente: en 6.00 m con Venancio Limón, al poniente, en 6.25 m con servidumbre de paso Superficie de: 100.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3469.-29 julio. 1 y 6 agosto.

Exp. 1748/240/96, JAIME ARTEAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Pera, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 27.40 m con Maricela Chacón Lavin, al sur: en 5.20 m con calle Acueducto Lerma, actualmente en 2 líneas de 13.60 m con Loreto Juárez y 5.20 m con Acueducto Lerma, al oriente: en 3 tramos de 12.00 m con calle Fresno, 13.60 m con Loreto Juárez y 16.20 m con Loreto Juárez, actualmente 12.00 m con calle Fresno, al poniente: en 31.00 m con Martín Ibañez Juárez, actualmente en 31.00 m con Nemesio Ibañez. Superficie de: 369.30 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3469.-29 julio. 1 y 6 agosto

Exp. 1754/246/96, RICARDO ROQUE IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Frente a la Iglesia, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.80 m con calle, actualmente calle Retorno Naranjos, al sur: en 14.20 m con Angel Silva, actualmente Octavio Ibañez, al oriente: en 22.72 m con Casildo Roque Ibañez, al poniente: en 26.00 m con Camilo Roque. Superficie de: 342.18 m2., superficie construida: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio. 1 y 6 agosto.

Exp. 1755/247/96, EVODIO IBAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Moni, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.20 m con Pedro Pérez, actualmente en 9.50 m con Marcelo Pérez Urbina y servidumbre de paso, al sur: en 17.70 m con Constancio Pérez, actualmente en 17.70 m con Teodora Pérez Mireles, al poniente: en 24.70 m con Teodora Pérez, actualmente en 28.53 m con María del Carmen Pérez de Meneses, al oriente: en 25.00 m con María del Carmen Pérez de Meneses, actualmente en 18.80 m y 7.10 m con Teodora Pérez Mireles. Superficie de: 371.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio. 1 y 6 agosto.

Exp. 1756/248/96, HILARIO FERNANDEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Jungu, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 22.70 m con Venancio Limón y Jesús Busio, al sur: en 15.90 m con camino, actualmente camino del Panteón, al oriente: en 13.00 m con camino, actualmente andador Azucena, al poniente: en 9.60 m con camino. Superficie de: 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio. 1 y 6 agosto.

Exp. 1757/249/96, MARCELINO ALANIZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Trilladero, ubicado en la población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.50 m con camino y barranca, actualmente con andador Trilladero 2, al sur: en 11.50 m con Cerrada Trilladero 2, actualmente Cerrada

Nogal, al oriente en 15.50 m con los mismos vendedores, actualmente Timoteo Bautista García, al poniente en 14.40 m con Portal del Tuner. actualmente propiedad Municipal Superficie de: 172.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3470.-29 julio, 1 y 6 agosto

Exp. 1760/250/96. GUILLERMO HERNANDEZ FERRUSCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México mide y linda al norte. 11.10 m con Domitila Ferrusca González, actualmente privada Gardenia, al sur 11.80 m con Antonio Ibáñez García actualmente calle sin nombre al oriente 22.00 m con Filiberto Cruz Tapia, actualmente Elvira Rojas Ledezma, al poniente 21.50 m con Elvira Rojas Ledezma actualmente Filiberto Cruz Tapia. Superficie de: 249.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3470.-29 julio, 1 y 6 agosto

Exp 1761/251/96. ROBERTO IBAÑEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Pera, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 3 líneas de 10.34 m, 7.23 y 6.30 m con Río, actualmente restricción federal, al sur: en 7.10 m con Alejandra Ibáñez Juárez, al oriente: en 3 líneas de 10.41 m con andador 3.60 m con andador y 30.42 m con Fortino Ibáñez y Héctor Ever Nava Ibáñez, al poniente, en 23.55 m con León Hernández Marroquín. Superficie de: 351.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1762/252/96, SERGIO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Trilladero, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 14.00 m con camino vecinal, actualmente avenida Acueducto Lerma, al sur:, al oriente: en 30.00 m con Rupén Mira Mira, al poniente: en 21.60 m con Teresa Cabrera de León. Superficie de: 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp 1763/253/96. ADOLFO BRAVO MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boda, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 16.25 m con calle pública, actualmente servidumbre de paso, al sur, en 16.70 m con Filiberto Ibáñez Ibáñez, al oriente: en 16.00 m con Teodoro Bravo Mireles, al poniente: en 16.00 m con Fortino Bravo Mireles Superficie de: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1764/254/96, CARLOS TRUJANO TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Buxi, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte, en 62.00 m con Mariano Martínez, al sur: en 2 líneas de 43.00 m con Luis y 24.00 m con el Sr. Luis, actualmente Luis de la Cruz, al oriente: al poniente, en 56.00 m con barranca Superficie de 1,736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3470.-29 julio, 1 y 6 agosto.

RÉGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 617/96, MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Zazacuala, San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte 150.00 m con ejido, sur 162.00 m con ejido, oriente: 21.00 m con ejido, poniente: 86.00 m con Norberto Díaz Archundia. Superficie aproximada: 8,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 618/96, LUIS CARLOS MORALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México,

mide y linda; norte: 25.00 m con Roberto Mendoza Rodríguez, sur: 25.00 m con Mónica Gómez Ramírez, oriente: 20.00 m con Rafael Carmona González, poniente: 20.00 m con privada de Pedro Carmona. Superficie aproximada: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 619/96, MARTIN ERASMO DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido zona rústica Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 278.00 m con Martín Erasmo Delgado Velázquez, sur: 65.00 m con camino y 182.00 m con Amado Arriaga, oriente: 27.00 m con Amado Arriaga y 119.00 m con Salvador y Martín Delgado Mendoza, poniente: 125.00 m con Agustín y Ricardo Salazar Salazar. Superficie aproximada: 33,050 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 654/96, FELIPA MENDOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 110.25 m con camino, sur: 109.10 m con Herculano Tarango Escamilla, oriente: 50.00 m con Alfonso Tarango Escamilla, poniente: 65.50 m con Herminio Pedroza y Albino Malvaiz Salazar. Superficie aproximada: 6,076.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 655/96, ESTEBAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cedro, Calimaya, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 47.00 y 106.00 m con Germán Flores, sur: 60.00 m con Asunción López, 94.00 m con camino, oriente: 25.00 m con Germán Flores, 90.00 m con Mina y 89.00 m con Asunción López, poniente: 164.00 m con Germán Flores. Superficie aproximada: 20,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 672/96, MANUEL CARREÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 40.00 m con Francisco Estévez Martínez, sur: 40.00 m con camino a Calimaya, oriente: 263.00 m con servidumbre de paso, poniente: 249.00 m con Leobardo Estévez Carmona. Superficie aproximada: 10,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 652/96, TERESA RIVERA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Puebla S/N., municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 9.40 m con Juan Santillán, al sur: 9.00 m con avenida Puebla, oriente: 12.23 m con Dulce María Valle Barrera, al poniente: 12.25 m con Juan Santillán. Superficie aproximada: 112.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 664/96, OSCAR GARDUÑO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Mina Vieja, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 53.60 m con Romana Guadarrama Lara, sur: 54.00 m con camino al Montesito, oriente: 144.00 m con Inocente González Díaz, poniente: 138.60 m con Romana Guadarrama Lara. Superficie aproximada: 7,602.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 663/96, FERNANDA ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Zaragoza, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 247.00 m con barranca, sur: 207.00 m con Enrique Garduño Estévez, oriente: 317.00 m con camino a Zaragoza de Guadalupe, poniente: 304.00 m con Nemeccio Garduño Estévez. Superficie aproximada: 70,613.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 667/96, AGUSTIN SALAZAR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 126.00 m con camino al Monte, 105.00 m con J. Guadalupe Enriquez Escobar, sur: 35.00 m con camino al Monte, 35.00 y 167.00 m con Sergio Aguilar, oriente: 242.00 m con Martín Erasmo Delgado Velázquez, poniente: 40.00 m con Sergio Aguilar, 14.00, 50.00 y 50.00 m con vecinos de Calimaya, 100.00 m con J. Guadalupe Enriquez Escobar y 14.00 m con Miguel Jiménez Superficie aproximada: 43,860.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto

Exp. 656/96, MANUEL CARREÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 91.90 m con Martín Reyes Corona, al sur: 104.43 m con Isidro Reyes, al oriente: 34.45 m con camino a Calimaya, al poniente: 42.00 m con Amador Reyes López. Superficie aproximada: 3,751.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 671/96, EUGENIO GARDUÑO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 62.00 m con camino a San Marcos, sur: 58.30 m con Silvestre González, oriente: 117.00 m con Primitivo Huerta, poniente: 107.80 m con Cleotilde Huerta. Superficie aproximada: 6,766.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 670/96, TOMAS REYES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Escuela, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 70.00, 14.00 y 14.00 m con barranca, sur: 121.00 m con Juan Reyes Carmona, oriente: 157.00 m con Celso Vázquez Corona, poniente: 126.00, 46.00 y 52.00 m con camino a Zaragoza Superficie aproximada: 23,426.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 668/96, GODOLEVA CARMONA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Palma, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 207.00 m con Pedro Carmona, sur: 251.00 m con calle de Agustín de Iturbide, oriente: 23.00 m con calle Juárez, poniente: 116.00 m con camino. Superficie aproximada: 14,508.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 669/96, GODOLEVA CARMONA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vesana, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 123.00 y 110.00 m con Jerónimo Carmona y Reynaldo Serrano, sur: 200.00 y 147.00 m con camino a San José, oriente: 115.00 m con Florentino Carmona, poniente: 146.00 m con Miguel Reyes. Superficie aproximada: 35,843.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 677/96, MANUEL Y FILIBERTO GOMEZ CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mexicaltzingo, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 225.00 m con camino a San Andrés, sur: 330.00 m con camino a Mexicaltzingo, oriente: no tiene, poniente: 251.00 m con Juan Gómez Guadarrama. Superficie aproximada: 37,120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 678/96, MANUEL Y FILIBERTO GOMEZ CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 206.00 m con Luis Carmona Lavaderos, 18.80 y 78.50 m con Elmo Requena, sur: 273.80 m con camino a San Andrés, oriente: 173.80 m con Sergio Gómez Vélez, poniente: 155.00 m con Jesús Carmona Carmona. Superficie aproximada: 45,108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3468.-29 julio, 1 y 6 agosto.

SISTEMAS DE TRANSPORTE TRONCAL
- EN LIQUIDACION -
(Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Paramunicipal
del Gobierno del Estado de México)
BALANCES GENERALES COMBINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ACTIVO

Circulante:

Disponibilidades	N\$	302,107
Funcionarios y empleados		14,437
Deudores diversos - Neto -		3,867,731
Almacén de refacciones		654,315
Acciones, bonos y valores		25
		4,838,615
Gobierno del Estado de México		18,322,952
Inmuebles, mobiliario y equipo		415,304
		23,576,871

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo a corto plazo:

Apoyos del Gobierno del estado de México		34,181,456
Impuestos por pagar		3,286,766
Acreedores diversos		827,056
Suma el pasivo a corto plazo		38,295,278
Suma el pasivo		38,295,278

Patrimonio:

Patrimonio		465,144
Déficit de ejercicios anteriores		(9,896,911)
(Déficit) remanente del ejercicio		(5,286,640)
Suma el patrimonio		(14,718,407)
Suma el pasivo y patrimonio	N\$	23,576,871

CUENTAS DE ORDEN

BIENES ENTREGADOS AL G.E.M.		57'933,831
BIENES RECIBIDOS POR EL G.E.M.	N\$	(57'933,831)

C.P. Adalberto Legorreta Gutiérrez
 Liquidador
 (Rúbrica).

C.P. Jaime Suárez Hernández
 Subdirector de Administración
 (Rúbrica).

CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(NUEVOS PESOS)

	1995	1995
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	815,641	
Documentos y cuentas por cobrar	5,610,221	
Inventarios	3,001,150	
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	9,427,012	
INVERSIONES PERMANENTES	39,161,556	
DIFERIDO:		
Depósitos en garantía	2,681	
Gastos de instalación	1,097,464	
Pagos anticipados	47,813	
Otros	519,832	
SUMA DE ACTIVO DIFERIDO	1,667,790	
TOTAL DE ACTIVO	50,256,358	
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar		820,844
Acreedores diversos		1,202,714
Impuestos por pagar		6,330,291
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO:		8,353,849
A LARGO PLAZO		1,170,553
Cuentas por pagar al G.E.M.		
SUMA DE PASIVO		9,524,402
CAPITAL CONTABLE		
PATRIMONIO		8,353,763
SUPERAVIT POR REVALUACION		69,906,794
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		(29,712,466)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7,816,135)
SUMA CAPITAL CONTABLE		40,731,956
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		50,256,358
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ LIQUIDADOR DE CEMMEX (RUBRICA)		C.P. ROBERTO CARMONA TORRES ENCARGADO DEL DEPTO. CONTABLE (RUBRICA)

3570.-6 agosto.

TAPETES MEXICANOS, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
(NUEVOS PESOS)

	1995	1994	PASIVO	1995	1994
ACTIVO					
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Caja y bancos	285,742	54,183	Proveedores	3,186	31,890
Cuentas por cobrar (Nota 3)	320,786	558,540	Acreedores diversos	1,033,332	622,721
Inventarios (Notas 4)	1,792,179	1,403,315	Impuestos por pagar (Nota 7)	1,005,783	599,685
SUMA	2,398,707	2,016,038	Anticipo de clientes	61,394	31,022
			Sueldos pendientes de pagar	0	116,398
FIJO:			SUMA	2,103,694	1,401,716
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 5)	293,030	316,545			
SUMA	293,030	316,545	CAPITAL CONTABLE:		
DIFERIDO:			Capital social	2,606,046	2,606,046
Pagos anticipados (Nota 6)	80,176	5,190	Reserva legal	2,436	2,436
SUMA	80,176	5,190	Pérdidas acumuladas	(1,672,425)	(755,102)
SUMA TOTAL	2,771,913	2,337,773	Resultado del ejercicio	(267,838)	(917,323)
			SUMA	668,219	936,057
			SUMA TOTAL	2,771,913	2,337,773

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LIC. ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

P. DE LIC. OCTAVIO MARTINEZ CASTELAN
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
(RUBRICA)